

EL SACERDOCIO EN QUMRAN

A partir de los sensacionales descubrimientos arqueológicos y literarios en Jirbet Qumran y en las cuevas de los alrededores, cobró actualidad el famoso texto de Plinio el Viejo sobre los esenios que vivían junto a la orilla occidental del Mar Muerto. Escribe él: "Al occidente (del lago Asfaltites), a una distancia prudente para evitar las emanaciones malsanas de las aguas del mar, viven los esenios. Gente solitaria y admirable más que cualquiera en el mundo; no hay entre ellos mujeres ni rastro de amor carnal; no poseen dinero ni tienen otra compañía que la de las palmeras. Día a día se renueva constantemente el número de los miembros, gracias a los muchos que, hastiados de la vida, se asocian a ellos, impulsados por los reveses de la fortuna, a adoptar sus costumbres... Debajo de ellos (infra hos) estuvo la ciudad de Engada (engaddi)"¹.

De los esenios habían hablado largamente Flavio Josefo² y Filón³, pero sus noticias sobre los mismos han sido confirmadas, co-

¹ Plinio, *Hist. Nat.*, 5, 73. Sobre dicho texto, véanse: J. P. Audet, 'Qumrán et la notice de Pline sur les Esséniens', *Revue Biblique* 68 (1961) 346-387; E. M. Laperrousaz, 'Infra hos Engadda. Notes à propos d'un article récent', *ib.* 69 (1962) 369-80; C. Burchard, 'Pline et les Esséniens', *ib.* 69 (1962) 533-69; el mismo, 'Solin et les Esséniens. Remarques à propos d'une source négligée', *ib.* 74 (1967) 392-407; P. Sacchi, 'Ancora su Plinio e gli Esseni', *La parola di passato* 93 (1963) 451-55. C. Julius Solinus en su obra *Collectanea rerum memorabilium* 35, 9-12 se inspiró principalmente en Plinio, aunque utilizó otras fuentes. Según Burchard, l. c. 407, el pasaje de Solinus "sert à confirmer l'identité des Esséniens de Philon, Josephé, Pline et Dion avec les gens de Qumrán (pourvu que Solin soit tributaire d'une tradition indépendante). Il donne un spécimen de ce que l'on se racontait au sujet de Qumrán". W. F. Albright - C. S. Mann, 'Qumran and the Essenes. Geography, Chronology and Identification of the sect', en *The Scrolls and Christianity*, Theological Collections 11 (Londres 1969) 11-13.

² *Ant. Jud.* 18, 1, 5; 13, 5, 9; 15, 10, 4-5; *Bell. Jud.* 2, 8, 2-13. A. Adam, *Antike Berichte über die Essener* (Berlin 1961); A. Dupont-Sommer, 'On a Passage of Josephus relating to the Essenes', *Journal of Semitic Studies* 1 (1956) 361-66; J. Strugnell, 'Flavius Josephus and the Essenes', *Journal of Biblical Studies* 77 (1958) 106-15; M. Philonenko, 'La notice de Josephé slave sur les Esséniens', *Semitica* 6 (1956) 69-73; D. Wieluch, 'Zwei neue antike Zeugen über die Essener', *Vetus Testamentum* 7 (1957) 418-19.

³ *Quod omnis probus liber sit*, 12-13, nn. 79-91. Eusebio ha conservado en *Praep. Ev.* 8, 11, 1-8, PG 21, 641-49 un largo fragmento de la Apología de los judíos, de Filón. Hipólito, *Elench.* 9, 18-28, PG 16, 3394-3403, depende de Josefo y de Filón. Véase: M. Black, 'The Account of the Essener in Hip-

rregidas y puntualizadas por la abundante literatura propia de los de Qumran encontrada en el área geográfica que escogieron como lugar de morada. De haberse conservado todo el material escrito, se hubiera llegado al conocimiento casi perfecto de uno de los grupos religiosos judíos más importantes de los siglos segundo y primero antes de Cristo, y aun, del primer siglo del cristianismo. Existe casi unanimidad en atribuir a los esenios toda la literatura propia de la secta encontrada en Qumran⁴. Se sabe que el lugar fue desalojado hacia el año 68 dC por la X Legión Fretense, que destruyó las instalaciones allí levantadas y dispersó a los sectarios que las habitaban. Antes de esta hecatombe, los sectarios recogieron sus escritos y los pusieron a salvo, escondiéndolos en algunas grutas abiertas en el acantilado cercano y en otras excavadas junto al establecimiento central⁵.

Solucionado el problema del término *ad quem* de los manuscritos, queda por resolver su término *a quo*, o sea, señalar con precisión en qué momento de la historia de la secta fue escrito el material literario que le era propio. Por criterios paleográficos se ha fijado el tiempo de su composición a partir del siglo segundo aC al siglo primero después de Cristo. Sometida la tela que envolvía a los manuscritos al examen del carbono 14 dio como resultado un espacio de tiempo que oscilaba entre el año 167 aC y 233 dC. Sin em-

polytus and Josephus', en *The Background of the New Testament and its Eschatology* (Cambridge 1956); el mismo, 'The Patristic Accounts of Jewish Sectarism', *Bulletin of the John Rylands Library* 41 (1958-1959) 295-303; M. Smith, 'The Description of the Essenes in Josephus and the Philosopher', *Hebrew Union College Annual* 29 (1958) 273-313.

⁴ Sabido es que en la diversas cuevas de Qumran aparecieron textos bíblicos en escritura antigua hebraica y en escritura cuadrada, comentarios a los libros sagrados y escritos apócrifos. Algunos de estos textos pueden ser anteriores a la vida de Qumran, mientras que otros se copiaron en el famoso *Scriptorium* que los Esenios tenían en Jirbet Qumran. Véase su descripción en J. Hempel, *Qumran*, en Pauly-Wissowa, *Realencyclopädie der classischen Altertumswissenschaft* (Stuttgart 1963) col. 1341-1370. El hallazgo de unos fragmentos del Evangelio de San Marcos procedentes de la cueva 7 (7 Q) e identificados por el Padre Jesús O'Callaghan, obligarán en lo sucesivo a revisar la creencia de que todos los escritos encontrados en las diversas cuevas de los alrededores de Qumran procedían de los sectarios del lugar. J. O'Callaghan, '¿Papiros neotestamentarios en la cueva 7 de Qumran?', *Biblica* 53 (1972) 91-100; M. Martini, 'Note su i papiri della grotta 7 di Qumran', ib. 53 (1972) 101-104; S. Bartina, 'Identificación de papiros neotestamentarios en la cueva séptima de Qumrán', *Cultura Biblica* 29 (1972) 195-206.

⁵ Se excluye la hipótesis que consideraba las grutas donde se encontraron los manuscritos como *genizoth*, que propuso E. L. Sukenik, *The Dead Sea Scrolls of the Hebrew University* (Jerusalén 1955) 22-24, y defendió H. del Medico, 'L'état des Manuscrits de Qumran I', *Vetus Testamentum* 7 (1957) 127-38; *L'Enigme des manuscrits de la mer Morte* (París 1957) 23-31. Puede admitirse que la comunidad de Qumran dispusiera de una *genizah*, pero no de once, "et, puisque l'état des manuscrits est partout semblable, que la com-

bargo, al menos parte de los manuscritos envueltos con tela podían ser anteriores⁶.

Estas dudas paleográficas han sido parcialmente resueltas por los datos de la arqueología. En efecto, las excavaciones empezadas en 1951 y terminadas el año 1956⁷ han demostrado que, poco antes del reinado de Juan Hircano (135-104), sobre unas ruinas de los siglos VIII-VII aC, se levantó un establecimiento comunitario de tipo modesto para el ejercicio de algunas actividades comunes. Más tarde, quizá en tiempos de Juan Hircano, se ampliaron las antiguas y modestas instalaciones, adaptándolas para albergar a un número considerable de personas. Estas instalaciones fueron ocupadas masivamente en tiempos de Alejandro Janeo (103-76). El terremoto que tuvo lugar en la primavera del año 31 aC destruyó estos edificios, y la comunidad que los habitaba los abandonó temporalmente, aunque algunos pocos continuaron residiendo allí o en cuevas de los alrededores. Bajo Herodes Arquelao (4 aC-6 dC), los edificios fueron reconstruidos y habitados nuevamente⁸.

En líneas generales cabe decir que la máxima actividad literaria de Qumran se produjo en tiempos de Juan Hircano (135-104 aC) y Alejandro Janeo (103-76 aC), coincidiendo con la afluencia a Qumran de un grupo descendiente de los antiguos *hassidim* que, en señal de protesta en contra de la cada día más intensa helenización del judaísmo y de la sacrílega usurpación del sacerdocio por personas ajenas a la línea sacerdotal de Sadoc⁹, se recluyeron en este lugar

position des différents lots est constante et que les mêmes ouvrages se rencontrent dans plusieurs grottes, on doit reconnaître qu'aucune de ces grottes n'est une *genizah*, et que tous ces ouvrages proviennent de la communauté et étaient acceptés par elle". R. de Vaux, *L'Archéologie et les manuscrits de la Mer Morte* (Londres 1961) 80-81. Todos los manuscritos son anteriores a la destrucción de Jirbet Qumran el año 68 después de Cristo.

⁶ Sobre la prueba del Carbono 14, ver: G. Molin, *Die Söhne des Lichtes. Zeit und Stellung der Handschriften vom Toten Meer* (Viena 1954); W. G. Guidon, 'Radio-Active Carbon and the Dead Sea Scrolls', *Catholic Biblical Quarterly* 13 (1951) 268-75; D. Collier, 'New Radiocarbon Method for dating the Past', *Biblical Archaeologist* 14 (1951) 25-28; O. R. Sellers, 'Radiocarbon Dating of Cloth from the Ain Feshka Cave', *Basor* 123 (1951) 24-26; W. F. Libby, *Radiocarbon Dating* (Chicago 1952).

⁷ R. de Vaux, *L'archéologie et les manuscrits de la Mer Morte* (Londres 1961), l. c.

⁸ R. de Vaux, l. c. 19-28.

⁹ Ph. Seidensticker, 'Die Gemeinschaftsform des religiösen Gruppen des Spätjudentums und der Urkirche', *Liber Annuus Studii Biblii Franciscani* 9 (1958-1959) 94-198; V. Tchirikover, *Hellenistic Civilization and the Jew* (Philadelphia 1959); B. Rigaux, 'Esséniens', en *Dictionnaire d'Histoire et de Géographie ecclésiastique*, vol. 15 (París 1963), col. 1013-1055; M. Simon, *Die jüdischen Sekten zur Zeit Christi* (Einsiedeln 1964); M. Hengel, *Judentum und Hellenismus* (Tübingen 1969); B. Reicke, *Neutestamentliche Zeitgeschicht-*

desértico a la espera de que acabara el imperio de Belial sobre Israel y amaneciera el tiempo de la Verdad.

Los que huyeron a Qumran se consideraban a sí mismos como el Resto de Israel (IQM 13, 8; 14, 9; IQH 6, 8) “al cual Dios visitó, e hizo brotar de Israel y de Aarón la raíz de una planta llamada a heredar su tierra y a enriquecerse con los mejores productos de su suelo. Comprendieron sus extravíos y se reconocieron culpables. Fueron como ciegos y como gentes que buscan a tientas su camino por espacio de veinte años. Entonces Dios consideró sus obras, ya que le buscaban con corazón perfecto, y les suscitó un Doctor de Justicia para que les guiara en el camino de su corazón e hiciera conocer a las generaciones futuras lo que hará (Dios) a la congregación de los traidores” (CD 1, 7-12).

¿Quién era este Maestro de Justicia? ¿En qué tiempo vivió? ¿Puede identificarse con alguno de los personajes más relevantes del judaísmo inmediatamente anterior a Cristo conocido por otros documentos histórico-literarios? Se desconoce su nombre¹⁰, no pue-

chte (Berlin 1965); P. Volz, *Die Eschatologie der jüdischen Gemeinde in neutestamentlichen Zeitalter* (Hildesheim 1966); J. M. Schmidt, ‘Die Aufstand der Makkabäer gegen die griechische Kultur’, en *Christentum und Gesellschaft* (Hamburg 1969) 63-97. Aunque el primer libro de los Macabeos (14, 8-15) cante las excelencias del reinado de Simón, sin embargo, muchos sacerdotes y *hassidim* vieron con malos ojos el hecho de que se arrogara el título y el ejercicio del cargo de Sumo Sacerdote por no pertenecer a la ascendencia de Sadoc ni a la de David. Los mismos *hassidim* reprobaron la conducta de Jonatán al aceptar de los sirios el cargo de Sumo Sacerdote (153 aC), por no pertenecer a la línea sacerdotal de Sadoc y por haberse contaminado por las continuas guerras en que se vio envuelto. Como protesta por esta sacrilega usurpación, un grupo de fieles celadores de la Ley se retiró al desierto, junto a la orilla occidental del Mar Muerto, para llevar allí una vida en conformidad total con la Ley. K. Schubert, *Die Gemeinde vom Toten Meer. Ihre Entstehung und ihre Lehren* (1958); J. Starky, ‘Les quatre étapes du messianisme à Qumran’, *Revue Biblique* 70 (1963) 487-505.

¹⁰ En CD 1, 11 se le denomina *moreh sedeq*; en 1 QpHab 1, 11 es llamado *moreh hassedeq*, con artículo. 4 QpPs 37, 3, 15 habla del *hakkohen moreh hassedeq*. Este apelativo quizá proceda de la expresión del Joel 2, 23 *moreh lsedaqah* interpretada en sentido individual del *moreh hassedeq*, Maestro de Justicia. J. Carmignac, ‘Peut-on traduire par “Docteur de Justice”?, *Revue de Qumran* 3 (1962) 529-33. “Les analogies... justifient pleinement la traduction habituelle de *mwrh hsdq* par celui qui enseigne la justice; c’est-à dire, “The Teacher of Righteousness”, ou le “Docteur de Justice”. L. c. 533. De suyo la expresión Maestro o Doctor de Justicia puede tener el sentido de una serie de jefes religiosos, pero de hecho debe entenderse de un sacerdote concreto extraordinario que enseñó a sus seguidores las normas de vida que debían abrazar. I. Rabinowitz, ‘The Guides of Righteousness’, *Vetus Testamentum* 8 (1958) 391-404; J. Hempel, ‘Qumran’, en *Pauly-Wissowa*, col. 1371-1376. J. Guilbert, en su edición de la *Règle de la Communauté* (París 1961) 21, antepone al texto del primer verso las palabras siguientes: “Del Maestro de Sabiduría... para todos los hombres sus hermanos”, basándose en 3, 3; 5, 1 de la misma obra, tal como aparece en los manuscritos dos, cuatro y siete de la *Regla*, descubiertos en la gruta cuarta. P. Werberg-Moller, ‘The Manual

de fijarse exactamente la cronología de su vida¹¹, ni tampoco identificarse con algún personaje judaico de que se hable en otros documentos¹². La personalidad y dotes de organización de este sacerdote (4QpPs 37, 2.16) se conocen por los escritos que se le atribuyen y por la fama y veneración que consiguió entre los suyos. Fue él el autor del llamado Manual de Disciplina o Regla de la Comunidad¹³

of Discipline', *Revue Biblique* 67 (1960) 410-16 señala las variantes de los diez manuscritos del Manual de Disciplina encontrados en la gruta cuarta. Según Guilbert, el Maestro organizador de la secta se llamaba a sí mismo *Maestro de Sabiduría*, mientras que sus discípulos le daban el título de *Doctor de Justicia*.

¹¹ La cuestión es muy compleja y está íntimamente enlazada con la fecha de composición de los escritos de Qumran, con la identificación de los Kittim, con los seléucidas o los romanos y con las diversas alusiones históricas contenidas en el comentario de Habacuc y Documento de Damasco. J. Carmignac identifica al Maestro de Justicia con Judas el Esenio, que, el año 103 aC, contaba con setenta y cinco años de edad. Véase la obra: *Les textes de Qumran*, vol. 2 (París 1962) 53. Para Rowley y otros, es probable que el Maestro de Justicia fuera Onías III. Véase: H. H. Rowley, 'The History of the Qumran Sect', *The Bulletin of the John Rylands Library* 49 (1966) 203-32; el mismo, 'L'Histoire de la Secte Qumrannienne', en *De Mari à Qumran* (Gembloux-Paris 1969) 289 ss. Para R. Goossens el Maestro de Justicia fue Onías el Justo. 'Onías le juste, le Messie de nouvelle Alliance, lapidée à Jérusalem en 65 avant JC.', *La nouvelle Clio* 1-2 (1949-1950) 336-53.

¹² No han tenido éxito las diversas tentativas encaminadas a identificar al Maestro de Justicia con algún personaje histórico de los dos últimos siglos del judaísmo. No se habla de él en ningún otro escrito fuera de los de Qumran. J. Schreiden, 'Le règne d'Hircan II et les allusions historiques du Commentaire d'Habacuc', *La nouvelle Clio* 7-9 (1955-1957) 247-60. Teniendo en cuenta los orígenes de los sectarios de Qumran podemos suponer que el Maestro de Justicia vivió durante los reinados de Jonatán (160-143) y de Simón (143-134). El sacerdote impío persiguió al Maestro de Justicia con ánimo de acabar con él y sus seguidores en el tiempo en que se encontraban en el desierto (1 QpHab 11, 4-8). Ahora bien, este sacerdote impío se identifica o bien con Jonatán (Vermès, Milik) o con Simón (Albright, F. M. Cross). Considerando que el período arqueológico Ia de Qumran fue corto, Rolando de Vaux se inclina por identificar al sacerdote impío con Simón. Para la cuestión ver: A. Michel, *Le Maître de Justice* (Avignon 1954); J. Jeremías, *Der Lehrer der Gerechtigkeit* (Göttingen 1963); P. Gealtrain, 'Une nouvelle attestation du titre "Maître de Justice"', *Semitica* 16 (1966) 69-72; G. Wesley Buchanan, 'The Priestly Teacher of Righteousness', *Revue de Qumran* 6 (1969) 553-58.

¹³ Millar Burrows, *The Dead Sea Scrolls of S. Mark's Monastery* (New Haven 1951). Texto original fotografiado y transcripción en caracteres hebreos cuadrados. Las ediciones principales son: F. Lohse, *Die Texte aus Qumran hebräisch und deutsch* (Munich 1964) (texto hebreo y traducción alemana); P. Guilbert, *Les Textes de Qumran* (Paris 1961); E. F. Sutcliffe, *Los monjes de Qumran* (Barcelona 1960) 173-93; J. van der Ploeg, 'Le Manuel de Discipline des Rouleaux de la Mer Morte', en *Bibliotheca Orientalis* (1951) 113-25; P. Wernberg-Moller, *The Manual of Discipline* (Leiden 1957). Sobre el origen de este escrito, ver J. Murphy O'Connor, 'La genèse littéraire de la Règle de la Communauté', *Revue Biblique* 76 (1969) 528-549. Se cree comúnmente que fue obra del Maestro de Justicia. En la obra no existe alusión histórica concreta, por lo cual se hace difícil señalar el tiempo de su composición. Sin embargo, algunos datos del texto (8, 12-14; 9, 4-5) sugieren que fue com-

y de los Hodayoth o Himnos, en los cuales se refleja su espiritualidad¹⁴. Se le considera también como autor de la Regla de la Congregación¹⁵ y de la Milhama, o sea, de la Guerra de los hijos de la luz contra los hijos de las tinieblas¹⁶.

puesto en un tiempo en que la comunidad se hallaba en estado embrionario y carecía de un ideal concreto de vida. Según J. Guilbert, su redacción es anterior al año 110 a.C. (l. c. 15). Wernber-Moller hace remontar su composición a la primera mitad del siglo II a.C., y cree que fue obra de los primeros esenios del tiempo de los Macabeos (l. c. 20-21). Según Rowley, el Manual de Disciplina es posterior al Documento de Damasco. Según él, "Le Manuel paraît donc provenir d'une période postérieure à l'établissement à Qumran tandis que le Document de Damas, datant de la période comprenant les quarante ans ayant suivi le décès du Maître de Justice —Onias III mis à mort en 171 avant J.C.— précéderait la venue à Qumran. Si celle-ci se situe dans le dernier tiers du deuxième siècle avant J.C. (133-100), et si la composition du Document de Damas est placée antérieurement à la fondation de Qumran, et si le décès du Maître de Justice ne se situe pas plus que quarante ans avant à cette fondation, nous arrivons à la période que nous avons suggérée par l'activité di Maître de Justice, fondateur de la secte". L. c. 295-96. En contra de la opinión de Rowley parece más acertado sostener que el Documento de Damasco refleja una situación histórica posterior a la del Manual de Disciplina. El "país de Damasco" de que habla CD, es un nombre simbólico de la región de Qumran (A. Jaubert, 'Le pays de Damas', *Revue Biblique* 65 (1958) 214-48), en oposición al "país de Judá", que simbolizaría al sumo sacerdocio de Jerusalén y a sus seguidores. En este supuesto cabe admitir la coexistencia de dos géneros de vida distintos, uno monástico y otro de tipo familiar. Los monjes moraban en el edificio central de Jirbet Qumran, mientras que otros vivían en familia en territorios más o menos alejados de Qumran, pero bajo la dependencia espiritual de los perfectos que residían allí.

¹⁴ El empleo continuo del "yo", "tu siervo", sugieren que el salmista es un individuo con una carga de espiritualidad muy acentuada, y que debe identificarse, muy probablemente, con el Maestro de Justicia. H. Michaud, 'Le Maître de la Justice d'après les hymnes de Qumran', *Bulletin de la Faculté libre de Théologie protestante de Paris* 56 (1956) 67-77; J. Coppens, *La piété des Psalmistes à Qumran et les origines du Christianisme* (Desclée de Brouwer 1969) 149-61; H. Bardtke, *Das Ich des Meisters in den Hodayot von Qumran*, "Zeitschrift der K. Marx Universität" (Leipzig 1956-1957) 93-104. S. Holm-Nielsen, *Hodayot, Psalms from Qumran* (Aarhus 1690) considera los Hodayot como plegarias litúrgicas en boca de la comunidad. Sin embargo, la unidad de estilo y su contenido espiritual aconsejan atribuirlos a un solo y mismo autor, el Maestro de Justicia.

¹⁵ Edición oficial del texto y traducción francesa por D. Barthélemy-J. T. Milik, *Discoveries in the Judaean Desert I, Cave I* (Oxford 1955) 107-18; E. F. Sutcliffe, *Los monjes de Qumran según los manuscritos del Mar Muerto* (Barcelona 1960) 169-72; J. Carmignac, *Les textes de Qumran traduits et annotés*, vol. II (Paris 1963) 11-27. La escritura y materiales empleados son idénticos a los de 1 QS, formando parte de un mismo rollo. Es una Regla de vida para uso de personas que tendían a un régimen de vida menos riguroso que el que regía entre los monjes de Qumran.

¹⁶ Carmignac supone que se trata de una obra escrita por el Doctor de Justicia en los últimos años de su vida, hacia 110 a.C. Fue escrita por un solo autor y según un esquema coherente y lógico (Yadin, Carmignac) o por dos autores diferentes en dos fases distintas (Van der Ploeg). Véase: J. Van der Ploeg, *Le rouleau de la guerre* (Leiden 1959); el mismo, *La composition littéraire de la Règle de la Guerre de Qumran*, en "Sacra Pagina", II (Paris-

Este sacerdote providencial (CD 6, 8) vivió en tiempos en que Israel abandonó a su Dios y traicionó sus preceptos, o sea, en tiempos de la impiedad (1QpHab). Llevó una existencia azarosa, en lucha con el hombre de la mentira (1QpHab 2, 1-2; 5, 11; CD 20, 15), con el que escupe mentiras (1QpHab 10, 9; CD 8, 13), con el hombre insolente que ha destilado sobre Israel las aguas de la mentira (CD 1, 14-15). Fue perseguido por el sacerdote impío (*ha-kohen ha-rasa* (9, 9-12). Este “persiguió al Maestro de Justicia para destruirlo, en la indignación de su ira, hasta el lugar de destierro, y en el momento de la fiesta de descanso del día de la expiación (*yom kippur*) apareció ante ellos con ánimo de destruirlos y hacer que tropezaran en el día de ayuno de su sábado de descanso” (1QpHab 11, 4-8). En el Pešer Ps 37 se dice que cuando el sacerdote impío le buscó para matarle, “Dios no le entregó en sus manos”. En esta persecución, el Maestro no contó con la ayuda de alguno de sus seguidores, pues “la casa de Absalón y los miembros de su partido guardaron silencio y no le ayudaron contra el hombre de mentira” (1QpHab 5, 9-12). Murió de muerte natural, como sugiere la frase “después del día de la reunión a sus padres” (CD 8, 21; 20, 14)¹⁷.

El Maestro de Justicia fue un sacerdote genial que organizó la vida de los que, en señal de protesta en contra de la apostasía de Israel, se habían refugiado en Qumran y de aquellos que, compartiendo los ideales de la comunidad, vivían en familia en pueblos y ciudades. Predicó la vuelta a la ley de Moisés (CD 15, 9; 16, 1-5), exigió su estricta observancia (CD 4, 8) con el fin de “crear una casa segura en Israel” (CD 3, 19). Empezó por dar una base firme a la futura organización, que se componía fundamentalmente de quince miembros, tres sacerdotes y doce laicos, que serán el cimien-

Gembloux 1959) 13-19; J. Carmignac, *La Règle de la Guerre. Texte restauré, traduit, commenté* (Paris 1958); el mismo, *La Règle de la Guerre* (Paris 1961) vol. II, 81-128.

¹⁷ L. Arnaldich, 'El Cristo del Evangelio y el supuesto Cristo del Mar Muerto', *Verdad y Vida* 9 (1951) 57-71; J. Carmignac, *Le Docteur de Justice et Jésus-Christ* (Paris 1957); A. Michel, *Le Maître de Justice d'après les manuscrits de la Mer Morte, la littérature apocryphe et rabbinique* (Avignon 1954); H. Stegemann, 'Der Pešer Psalm 37 aus Höhle 4 von Qumran (4 QpPs 37)', *Revue de Qumran* 4 (1963) 235-70. Se lee en 2, 18-19: “Con ello se alude a los apóstatas de Efraim y de Manasés, en cuanto que ellos repetidamente buscaron la ocasión de atacar al Sacerdote y a los compañeros de su comunidad en el tiempo de la prueba, que vino sobre ellos, pero Dios les salvó de su violencia”. Y en 3, 14: “Con ello se alude al sacerdote, el Maestro de Justicia”. Con el Maestro de Justicia se relaciona la figura de Melquisedec (11 QMelch.). J. Carmignac, 'Le document de Qumran sur Melkisédec', *Revue de Qumran* 7 (1970) 343-78; F. Sen, 'La nueva figura de Melquisedec', *Cultura Bíblica* 29 (1972) 93-107.

to de la comunidad¹⁸, que debían conocer perfectamente la palabra de Dios manifestada en los escritos de Moisés y de los profetas.

Poseía el carisma de interpretar auténticamente la Ley y de darle el sentido genuino (CD 6, 7; 1pHab 6, 2.8) en relación al momento existencial, como respuesta a la pregunta que podía plantearse cada uno de sus adeptos: ¿Cuál debe ser mi conducta y comportamiento según la Ley en cada momento y circunstancia de mi existencia? “Dios le puso en la casa de Judá para interpretar las palabras de sus siervos los profetas, por cuyo medio Dios anunció todo lo que sobrevendría a su pueblo y a las gentes” (1QpHab 2, 8; 7, 4-5). Puso Dios la ley en su corazón (1QpHab 4, 10), le iluminó en vistas a su alianza (1QpHab 4, 5.27). En él escondió Dios su misterio, “la fuente de la inteligencia y el secreto de la verdad” (1QpHab 1, 21; 2, 13). El espíritu de Dios le abrió la inteligencia de los misterios divinos (1QH 3, 3; 4, 5; 7, 26). El Maestro hablaba *ex ore Dei* (1QpHab 2, 2), pero, a diferencia de los antiguos profetas, no recibía de Dios una revelación directa; él únicamente recibió de Dios el carisma de una intuición especial para interpretar genuinamente y para cada tiempo y lugar los escritos de Moisés y de los profetas.

Reunió en su persona las funciones de legislador, de sacerdote e intérprete de las Escrituras a favor de la comunidad. Dios dará a

¹⁸ 1 QS 8, 1: “En el consejo de la comunidad (*‘asat hayahad*) ha de haber doce hombres y tres sacerdotes que estén perfectamente al corriente de toda revelación proveniente de toda la ley”. La frase *‘asat hayahad* puede interpretarse en el sentido de la existencia en el interior de la comunidad de un consejo o cuerpo de hombres preeminentes, o también, puede entenderse de que en toda deliberación que se tenga en la comunidad tomen parte doce hombres y tres sacerdotes. A favor de la existencia de un consejo supremo dentro de la comunidad se cita CD 10, 4, que habla de un cuerpo judicial de diez hombres escogidos (*anašim berurim*) de entre los de la Congregación, encargados de administrar justicia. En caso de que en 1 QS 8, 1 se aluda a la existencia en Qumran de un cuerpo similar al de CD, debería concluirse, afirma Wernberg-Möller, que 1 QS 6, 1 y 8, 1 reflejan diversos estadios en la organización de la sociedad de Qumran en el curso de los años. *The Manual of Discipline* (Leiden 1957) 122. En el supuesto de existir este consejo supremo, ¿de cuántos miembros se componía? La mayoría de los autores se inclina por suponer que eran quince en total: doce laicos y tres sacerdotes. Pero otros autores, Dupont-Sommer, Bo Reicke, Daniélou, hablan de doce miembros, es decir de doce hombres, de los cuales tres debían ser sacerdotes. J. Daniélou, *Les manuscrits de la Mer Morte et les origines du Christianisme* (Paris 1957) 29; Bo Reicke, ‘Die Verfassung der Urgemeinde im Lichte jüdischer Dokumente’, *Theologische Zeitschrift* 10 (1964) 107. Los quince miembros representan la reducción límite del pueblo. E. F. Sutcliffe, ‘The first fifteen Members of the Qumran Community. A note on 1 QS 8, 1 ss.’, *Journal of Semitic Studies* 4 (1959) 134-38; A. Jaubert, ‘Symbolique des douze’, en *Hommage à André Dupont Sommer* (Paris 1970) 453-60. Sobre el concepto de comunidad, ver P. Wernberg-Möller, ‘The Nature of the Yahad according to the Manual of Discipline and Related Documents’, *The Annual of Leeds University Oriental Society* 6 (1969) 156-81; J. M. Casciaro, ‘El vocabulario técnico de Qumran en relación con el concepto de comunidad’, *Scripta Theologica* 1 (1969) 7-56.

conocer “todo lo que ha de suceder a la última generación de labios del sacerdote al cual Dios envió para explicar todas las palabras de sus siervos los profetas, por mediación de los cuales Dios ha anunciado todos los acontecimientos que sucederán a su pueblo Israel” (1QpHab 2, 7-9). Este sacerdote era el Maestro de Justicia (4QpPs 37, 2, 15).

LA COMUNIDAD SACERDOTAL DE QUMRAN

En su condición de intérprete de la Ley, el Maestro de Justicia reveló “las cosas escondidas en aquello en que todo Israel se desorientó: los sábados, las fiestas gloriosas, sus testimonios rectos, los caminos de su verdad y los deseos de su voluntad que el hombre debe cumplir para que viva según ellos” (CD 3, 13-15). Se opuso al cambio del calendario tradicional con el fin de asegurar la legitimidad del culto (CD 6, 18.19; 16, 2-4), para que los actos litúrgicos que se desarrollan en la tierra coincidan con el calendario litúrgico celeste (*Jub.* 6, 17 ss.).

Al Maestro de Justicia se le juntó un grupo de sacerdotes (Aarón) y laicos (Israel), que tenían conciencia de que su misión era llevar a cabo un nuevo programa cultural y religioso. Esta comunidad huyó al desierto por no querer plegarse a presiones extrañas y contagiarse con impurezas sobre el conjunto de leyes, tradiciones y costumbres legadas por los padres, contaminando el pacto de la alianza santa (*Dan.* 11, 28-30) que estableció Dios con su pueblo escogido. Los que decidieron retirarse a Qumran se obligaron con juramento a restaurar con toda su pureza la alianza mosaica. Por haber abandonado esta alianza “Dios ocultó su faz a Israel y a su santuario, entregándoles a la espada” (CD 2, 18; 3, 5.6.13).

De esta apostasía general de Israel se salvó un resto de sacerdotes y laicos, que son “la plantación de Dios” (1QH 8, 4-10; 10, 22-25), “la cepa sagrada y la plantación de la verdad” (1QH 8, 10). Son ellos “los elegidos de Dios” (1QS 11, 16), “los elegidos de Israel” (1QpPs 37, 1, 3; CD 4, 3), “los que han puesto los fundamentos de la verdad para Israel” (1QS 5, 3-5), “los escogidos del pueblo santo” (1QM 12, 1-4), “los elegidos de la justicia” (1QH 2, 13), “los elegidos de entre los hombres (1QS 11, 16) para la alianza eterna (1QSb 1, 2). Forman ellos la congregación santa en contraposición a la congregación de hombres perversos (1QS 5, 1).

Para pertenecer a la nueva alianza se requería como condición indispensable separarse “de los hombres de la fosa”, es decir, de los hombres de perdición (CD 6, 15) y obligarse a la observancia

total de la ley de Moisés, “según lo que Dios ha ordenado y según la revelación que ha sido hecha a los hijos de Sadoc, los sacerdotes que guardan la alianza” (1QS 5, 2.9). El cumplimiento estricto de la ley se equipara a la vida de santidad y justicia (1QS 5, 13 ss.).

Los sacerdotes que huían a Qumran tenían el derecho de ofrecer sacrificios en el Templo de Jerusalén, pero renuncian a él y rompen con el sacerdocio oficial del país para no contraer una impureza levítica, después de que el sacerdote impío “cometió actos horribles y mancilló el santuario de Dios” (1QpHab 12, 7). Sin embargo, su alejamiento del templo y la renuncia de sacrificar en él eran temporales, hasta que viniera el sumo sacerdote de Aarón, y entonces sacrificarían en el templo del reino (1QSb 14, 23-26). En premio de esta heroica renuncia se les reserva el derecho de ofrecer “la grasa y el incienso de Yahvé en el nuevo santuario por razón de su fidelidad tanto en el pasado como en los tiempos presentes de apostasía general” (CD 3, 21-6, 4).

Mientras esta apostasía dure “los hombres que vivan en Israel según estas reglas fundarán un espíritu de santidad en la verdad eterna, y expiarán por todas las rebeliones culpables y la perversidad del pecado, y ganarán más beneficios para el país que con la carne de los holocaustos y la grasa de los sacrificios. La ofrenda de los labios será como un agradable olor de justicia y la conducta perfecta como una ofrenda voluntaria de una oblación generosa” (1QS 9, 3-5). Nótese bien, no renuncian estos sacerdotes definitivamente a su derecho de sacrificar en el Templo de Jerusalén, pero ante la imposibilidad de ofrecer allí un verdadero sacrificio expiatorio a causa de la contaminación del templo y del altar, juzgan que con una vida santa y la fidelidad estricta a la ley expían el pecado y la transgresión “más que con la carne de los holocaustos y la grasa de los sacrificios”, porque abomina Yahvé el sacrificio del impío, pero se agrada de la oración del hombre recto (*Prov.* 15, 8, citado en CD 11, 21)¹⁹.

El celo por la ley de Moisés, adulterada y falseada por sacerdotes y laicos en Israel, movió a este resto de “sobrevivientes de Is-

¹⁹ J. M. Baumgarten, 'Sacrifice and Worship among the Jewish sectarians of the Dead Sea Scrolls', *Harvard Theological Review* 46 (1953) 141-159; J. Carmignac, 'L'Utilité ou l'inutilité des sacrifices sanglants dans la Règle de la Communauté de Qumran', *Revue Biblique* 63 (1956) 524-32. Escribe Carmignac: "Un jour les fils de la lumière triompheront et l'on pourra rétablir une liturgie vraiment conforme à la loi; alors, pour ces temps messianiques, la Règle de la Communauté et la Règle de la Guerre s'accordent à prévoir la reprise intégrale de la liturgie officielle". L. c. 531. Véase asimismo, M. Baillet, 'Fragments araméens de Qumran. 2. Description de la Jérusalem nouvelle', *Revue Biblique* 62 (1955) 245; D. H. Wallace, 'The Essenes und Temple Sacrifices', *Theologische Zeitung* 13 (1957) 335-338.

rael" (IQH 6, 8) a refugiarse temporalmente en Qumran, en espera de que, en breve, se produjera un cambio religioso y político con el triunfo de la verdad. Pero lo que se creyó cuestión de días se tradujo en años, por lo cual, muchos qumranistas encontraron el tiempo demasiado largo (IQpHab 7, 7-14). Con más dosis de entusiasmo y despecho que de arraigada espiritualidad, muchos desfallecieron a medida que pasaba el tiempo (CD 7, 2-5, 34). Por lo mismo, los responsables de Qumran, los sacerdotes en primer término, comprendieron la necesidad de estructurar la comunidad según el régimen de vida que mantuviera el fervor primitivo y asegurara el cumplimiento fiel de los ideales por los cuales habían abrazado una vida de penalidades y renunciamientos.

Primeramente fue el Maestro de Justicia el guía espiritual indiscutible; al desaparecer continuaron su obra los sacerdotes, los cuales exponían a los miembros de la misma los textos bíblicos, haciéndoles ver su valor espiritual para la vida (CD 4, 14; IQpHab 7, 5), aplicados al momento histórico de Qumran. El magisterio supremo incumbía a los sacerdotes, que eran los responsables de mantener pura y perpetuamente la nueva alianza (IQS 5, 21-25; IQSb 3, 22-23). Dios escogió a los hijos de Sadoc con el fin de "consolidar su alianza eternamente" (IQSb 3, 22-23). La presencia y preeminencia de los sacerdotes era para los laicos de Qumran la garantía de pertenencia auténtica a la alianza de Dios. La asociación estrecha de los laicos a la alianza de sus sacerdotes explica las exigencias de una gran santidad para todos los miembros de Qumran, siendo el sacerdocio de Sadoc el elemento polarizador de toda la vida de los qumranistas²⁰. Con relación a los sacerdotes, los laicos son llamados "los hombres de su alianza" (IQS 5, 9; 6, 19; IQSa 1,2). La expresión significa que sacerdotes y laicos se consideran unidos por una especie de compromiso recíproco, el de observar la ley en común. Por este mismo hecho, los laicos pertenecen a la alianza sacerdotal. Todo lleva a creer que por esta alianza de sacerdotes y laicos el carácter sacerdotal de los sacerdotes desbordaba sobre toda la comunidad²¹.

²⁰ A. Jaubert, *La notion d'Alliance dans le Judaïsme, aux abords de l'ère chrétienne* (Paris 1963) 147.

²¹ L. c. 147: "Le problème important serait de savoir dans quelle mesure les laïcs participaient de la sainteté sacerdotale. Les laïcs étaient étroitement associés à certaines fonctions des prêtres; ils partagent leur connaissance de la loi; ils devaient, eux aussi, scruter la Loi nuit et jour... On pourrait se demander si un laïc devait toujours être à un rang inférieur par rapport à un prêtre de race... S'il était admis qu'un laïc pouvait, "selon son esprit", être supérieur à un prêtre de race, deviendrait-il concevable qu'à un certain degré d'évolution, la communauté a pu élire des prêtres qui ne fussent pas

FUNCIONES RESERVADAS A LOS SACERDOTES

a) *Rito de entrada y renovación de la alianza.*

Los que entraban a formar parte de la alianza de gracia (IQS 1, 8) debían obligarse a “buscar a Dios con todo su corazón y toda su alma, hacer lo que es bueno y recto ante El, como lo mandó por mediación de Moisés y de todos sus siervos los profetas” (IQS 1, 2-3), amar a todos los hijos de la luz y odiar a todos los hijos de las tinieblas (IQS 1, 9-10). Todos los que voluntariamente deseaban consagrarse a la verdad debían aportar todo su conocimiento, fuerzas y riqueza a la comunidad de Dios (IQS 1, 11).

En el ritual de entrada en la alianza, “los sacerdotes y levitas bendecirán a Dios salvador” (IQS 1, 19). Los sacerdotes referirán las justicias (hebr. *sidqot*) de Dios en sus poderosas obras (1, 21), y los levitas recordarán todos los pecados de los hijos de Israel durante el dominio de Belial (1, 23-24). A continuación los candidatos confesaban sus pecados, después de lo cual los sacerdotes bendecían “a todos los hombres del lote de Dios y los levitas maldecían a los hombres del lote de Belial” (IQS 2, 1-9). Después, sacerdotes y levitas, proferían duras maldiciones contra aquellos que no se convertían de corazón. Todos los años, mientras dure el imperio de Belial, se procedía a la renovación de la alianza, en cuyo acto, los sacerdotes, por orden, según su espíritu, ocupaban el primer puesto, seguidos de los levitas y, a continuación, todo el pueblo (IQS 2, 19-21). Este orden de precedencia difiere del que regía en las sesiones de los grandes (*rabbim*), en las cuales los sacerdotes ocupaban el primer puesto, seguidos de los ancianos y del pueblo (IQS 6, 8). La presencia de los levitas en el rito de entrada y de renovación y su colocación a continuación de los sacerdotes se debe al carácter cul-

héréditariamente de famille sacerdotale?... Il fallait soulever la question, même sans pouvoir y répondre. Au niveau de nos textes, il est seulement possible d'affirmer qu'il existe un idéal de sainteté communautaire, qu'on peut appeler sacerdotal, et qui apparaît avec force dans la conception de la communauté sanctuaire”. Jaubert, l. c. 151-52. Como expresamos en otros lugares de nuestro trabajo, no encontramos en Qumran ningún texto que equipare íntegramente a los laicos, por más perfectos de espíritu que fueran, con el sacerdocio funcional y hereditario. Siempre el sacerdote ocupaba un rango más elevado que el del simple fiel, aunque ambos compartan el mismo ideal de santidad y perfección. Los sacerdotes eran los que definían en último trance en las cuestiones que afectaban a la organización de la comunidad, fundada sobre el cumplimiento estricto de las cláusulas de la nueva alianza, de la cual eran responsables. J. Liver, 'The Sons of Zadok the Priest in the Dead Sea Sect', *Eretz Israel* 8 (1968) 71-81; J. G. Harris, 'The Covenant Concept among the Qumran Sectaries', *Evangelical Quarterly* 39 (1967) 86-92.

tual y religioso de la ceremonia. En IQSb 1, 22-25 se asignan a los levitas funciones subalternas dentro de la comunidad.

Es lógico el papel preponderante de los sacerdotes en la ceremonia de la admisión de nuevos miembros en la comunidad, porque estos últimos entraban a formar parte de una alianza nueva que los sacerdotes habían promovido y, por lo mismo, tenían obligación de mantenerla en toda su pureza. De ahí que en el rito de admisión vigilaban los sacerdotes para asegurar la recta intención de los candidatos y amenazaban con los más duros castigos a los que no se convertían de corazón. La renovación anual era un examen de conciencia y tenía por finalidad recordar a todos el fiel cumplimiento de las obligaciones contraídas al ingresar en la comunidad de hombres santos.

b) *Los sacerdotes auténticos intérpretes de la Ley.*

En las reglas para la organización interna de la comunidad se señala que todos los que voluntariamente se han apartado del mal y de los hombres que caminan por el camino de la impiedad y aspiran a unirse a la comunidad, con el estudio de la ley²² y en comunidad de bienes, "estarán sometidos al dictamen (hebreo: *'al pi*) de los hijos de Sadoc, los sacerdotes, guardianes de la alianza y de los grandes (hebreo: *rob anseh*) de la comunidad, consolidados (hebreo: *hammaziquim*) en la alianza" (IQS 5, 2-3). Aunque la locución "hijos de Sadoc" no deba interpretarse necesariamente de una descendencia carnal de la línea del gran sacerdote Sadoc, sin embargo, el texto citado distingue entre los sacerdotes que son los guardianes de la ley, y los grandes, o sea, los laicos ya afianzados en las normas de vida de la comunidad²³.

²² Wernberg-Moller, l. c. 89. La secta se considera depositaria de la revelación divina (1 Q 1, 9; 5, 9; 8, 1; 1 QpHab 2, 7-10; 7, 1-5) que fue dada a Moisés y a los Profetas. "Cette révélation se trouve, tout d'abord, strictement limitée aux cercles des membres de la communauté; cette restriction est, de plus, conditionnée par leur conduite irrépréhensible et leur étude constante de la Loi car les sectaires sont, avant tout, des lettrés, des docteurs de la Loi..., car la science de la Thorah, obtenue par l'étude acharnée et soigneusement réglementée est à la base de la vie des sectaires (1 Q 5, 11; 6, 6-7; 1 QpHab 7, 11; 8, 1; 12, 4, etc.)". S. Lègasse, 'La révélation aux nepioi', *Revue Biblique* 67 (1960) 340. "La Loi s'identifiait déjà à l'Alliance dans la littérature biblique. Les psalmistes et les livres de sagesse avaient célébré l'amour de la Loi. Mais dans ces temps de calamité où la Loi était menacée, on ne s'étonnera pas de la place unique qu'elle occupe dans les coeurs des Israélites fidèles. Elle était le centre de ralliement d'Israël... Le culte de la Loi, exalté par la lutte contre l'hellénisme, devait marquer le judaïsme postérieur d'une empreinte indélébile". A. Jaubert, *La notion d'Alliance...*, l. c. 80-81.

²³ Sobre la historia del sacerdote judío, A. Van Hoonacker, *Le sacerdoce lévitique dans la Loi et dans l'Histoire des Hébreux* (Londres-Louvain 1899);

A los sacerdotes incumbía en primer lugar investigar e interpretar cuál era el sentido auténtico de la ley y cómo debía llevarse a la práctica. En su principio la misión del sacerdote en Israel no era la de ofrecer sacrificios, sino la de interpretar los oráculos (*Jue.* 17, 5; 18, 5-6; *1 Sam.* 14, 36-42) y enseñar la Tora (*Deut.* 27, 9-10; 31, 9-13). Después de la cautividad, junto con el oficio de sacrificar, entró para los sacerdotes la obligación de exponer la ley, de donde se originó el estudio de la Escritura que pronto rebasó al oficio del sacerdote sacrificador. La Tora era superior al sacerdocio y a la realeza. "Uno que no sea judío pero que se ocupe de la Tora, es como un sumo sacerdote" (B Sanh. 59a)²⁴. Según Malaquías (2, 7), "los labios del sacerdote guardan la sabiduría, y de su boca ha de salir la Tora, porque es el ángel de Yahvé de los ejércitos". Los sacerdotes son los guardianes y responsables de la enseñanza de la verdad. Son los ángeles de Yahvé, sus mensajeros, los encargados de transmitir las directrices de Dios²⁵. El libro de la ley estuvo encerrado en el arca y no fue descubierto hasta el advenimiento de Sadoc (CD 5, 5), que descubrió su auténtica interpretación. Por lo cual, donde exista el consejo de la comunidad debían estar tres sa-

R. de Vaux, 'Le sacerdoce de l'ancien Testament', *Verbum Salutis* 46 (1936) 129-47; F. S. North, 'Aaron's Rise Prestige', *Zeitschrift für alttestamentliche Wissenschaft* 66 (1954) 191-199; H. G. Judge, 'Aaron, Zadoc and Abiatar', *Journal of Theological Studies* 7 (1956) 70-74; R. de Vaux, *Les Institutions de l'Ancien Testament* (Paris 1960) 195-266; A. Cody, *A History of old Testament Priesthood* (Roma 1969); L. Leloir, 'Valeurs permanents du sacerdoce lévitique', *Nouvelle Revue Théologique* 92 (1970) 246-66; A. Deissler, *Das Priestertum im alten Testament*, *Quaestiones Disp.* 46 (Freiburg i. Breisg. 1970) 9-80.

²⁴ J. Baehr, 'Priester', en *Begriffslexikon zum Neuen Testament*, vol. 2 (Wuppertal 1970) 1003-1008. "Sprache und Vorstellungswelt der Gemeinde atmen durchweg priesterlichen Geist", l. c. 1005.

²⁵ Jaubert, l. c. 38. "Porque Esdras había dispuesto su corazón para buscar (*lidroš*) la Ley de Moisés, para ponerla en práctica y para enseñar a Israel los preceptos y las normas" (*Esd.* 7, 10). Según O. de la Fuente, *La búsqueda de Dios en el Antiguo Testamento* (Madrid 1971) 397, este pasaje de Esdras es el primer texto del Antiguo Testamento en que *drš* está relacionado con la Ley y significa ya claramente "Estudiar, investigar". Con Esdras se inaugura la actividad del intérprete de la Escritura, que alcanzará todavía más importancia en épocas posteriores (*Ecli.* 38-39). Esdras era un doctor de la Ley, y este doctorado, según él mismo (7, 10), tenía una finalidad teórica y práctica. Estudiaba la Ley, pero para poder practicarla él primero y enseñarla luego al pueblo. La raíz *drš* figura en los escritos de Qumran (1 QS 6, 24; 8, 15.26; 4 QFI 1, 14; CD 20, 6) en el sentido de interpretación o exposición de la Ley. Los sacerdotes de Qumran, por su "espíritu de santidad", son los llamados a ver y definir el sentido de la palabra de Dios contenida en la Escritura, exponerla a la comunidad de la nueva alianza y tomar las medidas para que tanto ellos como los laicos sometidos a su supremo magisterio la pusieran en práctica. Oficio de los sacerdotes era enseñar la Ley (*Ex.* 33, 10; *Lev.* 10, 10; *2 Cor.* 17, 8).

cerdotes perfectos en todo lo que ha sido revelado de la Tora (IQS 8, 11). Según Flavio Josefo, el estado sacerdotal era favorecido por la recepción de revelaciones especiales. El mismo Flavio Josefo sabía interpretar los términos equívocos de que se servía Dios, porque, como sacerdote e hijo de sacerdote, estaba familiarizado con la santa Escritura (*Bell. Jud.* 3, 351 ss.).

Según el dictamen de los sacerdotes, asistidos por los ya veteranos en la comunidad, “se decidirá en todo lo concerniente a la ley, a la fortuna y al derecho” (IQS 5, 3-4). De nuevo en IQS se insiste en que “cualquiera que entre en el ideal o consejo de la comunidad, debe entrar en la alianza de Dios en presencia de todos los voluntarios. Se obligarán al cumplimiento de la ley de Moisés... de acuerdo con todo lo que ha sido manifestado (hebreo: *hanniglah*) a los hijos de Sadoc, los sacerdotes, los depositarios de la alianza y que escrutan su voluntad, y de los grandes de la alianza, que se han ofrecido a vivir juntos en su verdad y a caminar según el agrado de Dios” (5, 7-10).

El texto es importante por cuanto afirma que el ingreso de los candidatos a la comunidad no supone la incorporación a una alianza totalmente nueva, sino a obligarse a la verdadera y auténtica alianza de Moisés, que ya existió en un tiempo, pero que, por haberla abandonado, cayó Israel bajo el imperio de Belial. Los sacerdotes de Qumran han vuelto a restituir aquella alianza en toda su pureza, al obligarse al estudio de la misma y a ajustar su conducta a cuanto ella prescribe. Pero, además, los únicos capacitados para interpretar la ley de Moisés, base fundamental de la nueva alianza, eran los sacerdotes. En testimonio de su alianza con Israel Dios entregó la ley que santifica. Ahora bien, la alianza deja de existir desde el momento que se viole o adultere la Ley. De ahí la misión fundamental de los sacerdotes de la nueva alianza de mantener la Ley en toda su pureza, ya que de ellos dependía la razón de su misma existencia.

El primer intérprete auténtico de la Ley y de los profetas fue el Maestro de Justicia (IQpHab 2, 8), al que sucedieron en el magisterio los sacerdotes. Ellos tienen la misión de “escrutar la voluntad de Dios” (IQS 5, 9). Sin este auténtico magisterio sacerdotal la nueva alianza corría peligro de desvirtuarse y de ser adulterada, lo que supondría el abandono de Dios y una traición a sus preceptos. Si esto se produjera, podía Dios ocultar su faz a los que se habían adherido a El llevados por el ideal de restablecer la auténtica alianza y, por consiguiente, castigarlos, como hizo con los apóstatas de Israel (CD 2, 18).

Al igual que el Maestro de Justicia, tampoco los sacerdotes de la nueva alianza recibieron de Dios una revelación explícita sobre cuál era el sentido auténtico de la palabra de Dios revelada a Moisés y a los profetas, pero su misma condición sacerdotal, el estudio personal y constante de la Escritura y la aportación de los perfectos de la comunidad daba la certeza de que su interpretación de la palabra de Dios fuera la que se ajustaba a la verdad.

En el establecimiento de Qumran no había ni templos ni altares donde "ofrecer la grasa y el incienso" (CD 3, 21-6, 4) a que tenían derecho los sacerdotes de la nueva alianza; pero mientras no llegase el triunfo de la verdad, y con él la posibilidad de ejercer sus funciones sacrificiales "en el nuevo santuario", la oblación de los labios y una perfecta conducta era la mejor ofrenda que podía ofrecerse a Dios. La nueva alianza de Qumran podía existir sin los sacrificios sangrientos, que sólo connatan un lazo genérico con la divinidad, pero no era posible sin la adhesión total a la ley y el cumplimiento de las obligaciones que impone.

Qumran era una comunidad de hombres santos (IQS 5, 13; 8, 17), que caminaban hacia la perfección (IQS 4, 5). Si todos los de Qumran debían ser santos por vivir cerca de Dios y en comunidad con los santos ángeles del cielo²⁶, mucho más lo debían ser los sacerdotes por estar más allegados a Dios por razón de su misma condición sacerdotal. Leemos en IQS 5, 6 que los nuevos candidatos circuncidarán el prepucio del instinto para obtener el perdón por la santidad en Aarón y por la fidelidad de la casa de Israel. Los miembros de la secta pertenecientes a familias sacerdotales buscaban la santidad; los de las otras tribus, la fidelidad. Pero no se trata propiamente de una santidad puramente espiritual, sino de una especie de santidad funcional, que expresaba la pertenencia carnal y la elección especial por parte de Dios de Aarón y sus hijos²⁷.

Además de la obligación de tender a la santidad personal, los sacerdotes debían ser santos por razón de estar en contacto con Dios santísimo por su condición sacerdotal. Más que los otros miembros de Qumran, los sacerdotes estaban bajo el espíritu de Dios (IQH 7, 6-7), que les da a conocer las realidades divinas (IQH 13, 21-22), los secretos de su sabiduría (IQH 12, 13), de su verdad

²⁶ O. Betz, 'Le ministère cultuel dans la secte de Qumran et dans le christianisme primitif', en *La secte de Qumran et les origines du christianisme* (Desclée de Brouwer 1959) 165.

²⁷ P. Guilbert, *Les textes de Qumran* (Paris 1961) 41, not. 21; D. Barthélemy, 'La sainteté à Qumran et selon l'évangile', en *La secte de Qumran et les origines du christianisme*, l. c. 203-16; F. Nötscher, 'Heiligkeit in den Qumran schriften', *Revue de Qumran* 2 (1960) 163-82; 315-44.

(1QH 9, 9-10; 10, 4-5). En Qumran se parte del pensamiento de que los sacerdotes por su misma condición pueden conocer más que los simples laicos verdades que Dios reveló a Moisés y a los profetas, y que este conocimiento es un factor importantísimo en el progreso espiritual, por cuanto conduce a un género de vida más perfecto²⁸.

La comunidad de Qumran se jerarquizaba en proporción a la sabiduría (1QH 1, 31; 14, 18-19) que cada uno tenía de la ley (1QH 10, 20.27.29). Ahora bien, el primer puesto de esta jerarquía era ocupado por un sacerdote (1QS 2, 20; 4, 24; 5, 21-23; 9, 14-16). Del mayor conocimiento de la palabra de Dios sigue como consecuencia la posibilidad de una conducta más conforme con los designios divinos y, por consiguiente, de ser santos.

De ahí que se consideraba a los sacerdotes como maestros espirituales del pueblo de la nueva alianza. "Dios ha escogido a los sacerdotes para afianzar la alianza, para dar testimonio de todos sus mandamientos en medio del pueblo a fin de instruirlo, según Dios ha prescrito, y para que restablezcan con fidelidad su alianza y que, con justicia, velen por la observancia de todos sus secretos y caminan según su beneplácito" (1QSb 3, 22-25)²⁹. Comentando este texto, señala Milik que los sacerdotes son los que deciden y resuelven los casos de jurisprudencia (1QS 9, 2; CD 16, 3-4)³⁰.

La formación intelectual y religiosa de la comunidad era una función eminentemente sacerdotal. "Por tus actos (del sacerdote) juzga Dios a todos los nobles y por lo que profieren tus labios a todos los príncipes de la tierra" (1QSb 3, 27). "Dios te ha escogido...

²⁸ Los sacerdotes son la porción de Yahvé, están en contacto con El (*Deut.* 10, 8-9), guardan su palabra (*Deut.* 33, 9), enseñan la Ley (*Deut.* 33, 10); la Tora de la verdad está en sus labios (*Mal.* 2, 4-8). Son los Angeles de Yahvé, sus mensajeros. En la flor del turbante del sumo sacerdote estaba escrito: Santidad de Yahvé (*Ex.* 28, 36-38). La santidad sacerdotal de Qumran se basaba en el conocimiento de la verdad y el cumplimiento de cuanto prescribió Dios en la Ley. La práctica de la Ley en toda su integridad era la condición de la santidad; ésta exigía que se la buscara con el carácter de absoluta rectitud que caracterizaba la perfección. De ahí que los miembros de la comunidad son llamados "los hombres de la perfección de la santidad" (CD 20, 7; 1 QS 8, 20), "la congregación de los hombres de la perfección de la santidad" (CD 20, 2). La santidad de la comunidad estaba unida estrechamente a su carácter sacerdotal y, ante todo, a la preeminencia de los sacerdotes. A. Jaubert, l. c. 144-45. Por su santidad los sacerdotes conocen la *verdad* de cuanto ha sido revelado, lo que asegura la estabilidad de la nueva alianza. J. Murphy - O'Connor, 'La verité chez Saint Paul et à Qumran', *Revue Biblique* 72 (1965) 29-76.

²⁹ "Que el Señor... haga de ti un ornamento espléndido entre los santos y que por ti renueve la alianza del sacerdocio eterno y que te dé el lugar que te corresponde en la morada santa" (1 QSb 3, 25-28). Traducción de J. T. Milik, *Discoveries in the Judaean Desert. I. Qumran Cave I* (Oxford 1955) 124; E. Lohse, *Die Qumran Texte* (Munich 1964) 57.

³⁰ L. c. 124.

para presidir a la cabeza de los santos y para bendecir a tu pueblo... Tú serás como un ángel de la presencia³¹ en la morada de santidad para la gloria de Dios... Porque Dios te ha confiado sus juicios y ha hecho de ti una santidad entre su pueblo para ser un gran luminar de ciencia para el mundo, y que ilumine la faz de muchos. Haga de ti un consagrado para el Santo de los Santos, porque tú debes confesar su santidad y glorificar su nombre y su santidad" (IQSb 4, 22-28). Los sacerdotes son asimilados a los ángeles que están ante la faz de Dios, de que hablan los libros de los Jubileos (1, 27.29; 31, 14), Testamento de Leví (4, 2)³². Esta santidad permite al sacerdote estar cerca de Dios, conocer su voluntad y vivir en conformidad a la misma.

Como hemos dicho, los sacerdotes de Qumran no recibieron de Dios ninguna revelación especial para la interpretación auténtica de la palabra divina contenida en la ley y en los profetas. Por eso, además de contar con la ciencia que dimanaba de la santidad inherente a su condición sacerdotal, confiaban en el estudio ininterrumpido de las Escrituras. "Donde se hallen reunidos diez hombres animados por el ideal de la comunidad, no faltará nunca uno que escudriñe la ley, día y noche, continuamente, relevándose uno a otro. Los grandes velarán juntos una tercera parte de todas las noches del año, para leer en el libro, estudiar el derecho y cantar alabanzas en común" (IQS 6, 6-8). Es muy probable que el encargado de estudiar la ley allí donde se hallaba un grupo de diez hombres fuera un sacerdote, ya que, según IQS 6, 4, era el sacerdote quien debía presidir a este grupo de diez.

El estudio de la ley por parte de los sacerdotes y de los grandes no tenía el mismo objeto ni la misma finalidad. Los que IQS llama

³¹ O "Ángeles de la Presencia". Según *Jubileos* 21, 18 las dos grandes clases de ángeles son los de la Presencia (1 QSB 4, 25-26; 4 QSL 40, 2) y los de Santidad. Milik, l. c. 125; J. Carmignac, *Les textes de Qumran* (Paris 1963) 11, 39. Los miembros de la comunidad y los santos ángeles forman una misma comunidad (1 QH 6, 13-14; 1 QS 11, 7; 4, 22). Betz, l. c. 165, not. 2.

³² Milik, *Discoveries...*, l. c. 124. "In ihnen sei der Ritualkalender der Engel aufgezeichnet, d. h. ihre Feste, die sie seit der Erschaffung der Welt feiern. So kann Israel von nun an sein liturgisches Jahr der Engelliturgie angleichen. Durch diese Gleichzeitigkeit ist das Tun der Menschen wenigstens an einem Ort der Welt sinnvoll, und der Hohepriester wird sowohl dem Gottesdiens im Tempel, wie auch der Liturgie im Himmelreiche vorstehen, denn in Wirklichkeit sind die beiden ein einziger Gottesdiens". Pero una vez cambiado el calendario por la aristocracia sacerdotal, "die Feste folgten von nun an nicht mehr dem Rhythmus der Engelliturgie. Der Gottesdiens im Tempel sollte nur noch menschliches Kunstwerk sein, ohne sinnvollen Bezug zum Absoluten. Durch diesen frevelhaften Beschluss war der Tempel in Jerusalem entweiht, er verlor seine wesentliche Beziehung zum Tempel des Himmelreiches". D. Barthélemy, 'Essenische und christliche Heiligkeit', *Freiburger Zeitschrift für Philosophie und Theologie* 6 (1959) 252.

grandes (rabbim) reciben en CD el calificativo de nobles (hebreo: *nedibey haham*). Ahora bien, los nobles son los convertidos de Israel, los ya afianzados en la alianza. Según CD 6, 5-10 existe diferencia entre los nobles y el Cetro, o sea, el instructor, el que escudriña e investiga en la ley, que se esfuerza en comprender el verdadero sentido de la misma y en exponerla lo mejor posible. Los convertidos o nobles buscaban en el libro las normas para cumplir fielmente la voluntad de Dios según la interpretación auténtica de la Escritura hecha por el instructor³³.

Por seguir las prescripciones de la ley con perfecta santidad todos los miembros de derecho de la secta se consideraban "hombres de perfecta santidad" (CD 5, 7; IQS 8, 20-23). De esta manera, los laicos de la comunidad tenían el deber de buscar a Dios (hebreo: *darash el*), mientras que los sacerdotes, los custodios de la alianza, se esforzaban por conocer la voluntad de Dios en sus decretos (IQS 5, 11), lo cual equivale a decir que investigaban el verdadero sentido de la ley y lo exponían a los laicos para que éstos, instruidos en la ley, buscaran a Dios por el fiel cumplimiento de lo que El había manifestado por mediación de Moisés y de los profetas.

Hemos insinuado que el ideal de santidad común a los sacerdotes y laicos convertía a estos últimos en sacerdotes, en el sentido de que también ellos pertenecían al lote de los santos, por lo que eran llamados también "ángeles de santidad" (IQS 2, 8-9). También los escogió Dios, los santificó e hizo que tuvieran acceso a El. De lo cual se sigue que Qumran era un pueblo guiado por sacerdotes, pero al mismo tiempo un pueblo de sacerdotes, por cuanto todo él buscaba a Dios en la ley, vivía según la misma y expiaba por los peca-

³³ *Meḥoqeq* puede significar cetro o jefe. El término *daraš* del texto tiene el sentido de "escudriñar, esforzarse en comprender el sentido, el contenido del texto bíblico; explicar, interpretar el texto de la Escritura". Mientras es propio del *meḥoqeq* el estudio y la interpretación de la Biblia, "los nobles del pueblo, son los que han venido para abrir el pozo con ayuda de las instrucciones con las que los instruyó el Instructor, para que las guarden mientras dure el período de la impiedad". J. Guilbert, *Les textes de Qumran*, vol. 1, 166. El *meḥoqeq* por excelencia de Qumran es el Maestro de Justicia, el cual, como escudriñador de la Ley, señaló a sus adeptos cómo debían comportarse hasta que llegare el Mesías salido de Aarón y de Israel (CD 20, 1). Los sacerdotes son como guardianes de la Ley, continuando su función interpretativa, adaptándola a los nuevos tiempos mediante una legislación apropiada, sin cambiar su sentido fundamental. Comentando IQS 8, 11-12, sobre todo el *hombre que busca*, escribe Delcor: "Il y a tout bien de penser qu'ici *haiš hadareš* n'est pas autre que celui qui se trouve à la tête d'un groupe, probablement un prêtre, et qui doit faire part aux autres de ses lumières". 'Contribution à l'étude de la législation des sectaires de Damas et de Qumran', *Revue Biblique* 62 (1955) 68.

dos de los apóstatas de Israel. En este sentido amplio todos los de Qumran eran "sacerdotes de Yahvé", "ministros de Dios" (Is. 61, 6)³⁴.

AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS EN QUMRAN

Hemos visto la preponderancia de que gozaban los sacerdotes. Eran ellos los que presidían la asamblea de la renovación de la alianza (IQS 2, 19-20), los presidentes de la reunión de los grandes (IQS 6, 3-4.8), los administradores de los bienes comunitarios (IQS 9, 7). Los miembros de Qumran se dividen en tres clases; sacerdotes, levitas y pueblo (IQS 2, 19-21), o en "sacerdotes, ancianos y resto del pueblo" (IQS 6, 8). El Documento de Damasco habla de cuatro clases: sacerdotes, levitas, hijos de Israel, prosélitos (14, 3-6). Según Milik, los poderes legislativo y judicial pertenecen por derecho propio a los hijos de Aarón. Mas, la discusión de los casos particulares, en que se mezclan el poder judicial y el ejecutivo, pertenece a una asamblea (*moshab ha-rabbim*) compuesta de hijos de Aarón y laicos, todos con voz plena³⁵. De esta asamblea conjunta habla el Manual de Disciplina, diciendo: "He aquí la regla para la sesión de los grandes (*rabbim*), cada uno según su rango. En primer lugar se

³⁴ Si los israelitas son una nación santa y pueden acercarse a Dios en el santuario es porque su vida nacional depende de los sacerdotes, los hombres del santuario, mientras las otras naciones dependen de los reyes. H. Cazelles, 'Pentateuque', *Dictionnaire de la Bible*, suppl. 7, 884. Sobre el texto de Ex. 19, 6, ver A. Deissler, *Das Priestertum im Alten Testament* (Freiburg im Breisg. 1970) 67-77. Pero el culto a Yahvé no entraña tanto el ejercicio de las funciones sacrificiales cuanto la obediencia debida a Dios y la observancia de su ley. Los ritos sacrificiales carecen de sentido si falta la disposición interior de cumplir íntegramente cuanto ha manifestado Dios por Moisés y los Profetas.

³⁵ J. T. Milik, *Diez años de descubrimientos en el desierto de Judá* (Madrid 1961) 126. El término *rabbim* se traduce por los *numerosos* o por los *grandes*. En el primer caso los *numerosos* constituirían el *rob Israel*, el conjunto de la comunidad, compuesto por todos los que compartían el ideal de la nueva alianza. En caso de traducir el término por los *grandes* aparece mejor la idea de que solamente una clase superior tomaba parte en la *moshab ha-rabbim*, no incluyendo a todos los que seguían el ideal de la comunidad, tales como los novicios, los postulantes, etc. Estos *grandes* tenían aparte sus comidas (IQS 6, 20; 7, 20), sus purificaciones (IQS 6, 16; 7, 16.19), su asamblea (IQS 6, 8.11; 7, 10-13), sus bienes (IQS 6, 17). M. Delcor, 'Contribution à l'étude de la législation des sectaires de Damas et de Qumran', *Revue Biblique* 61 (1954) 550; E. F. Sutcliffe, 'The First Fifteen Members of the Qumran Community', *Journal of Semitic Studies* 4 (1959) 137-138; el mismo, *Los Monjes de Qumran* (Barcelona 1962) 151-52; L. Arndlich, 'Las comunidades de Qumran y su organización jerárquica', en *El Colegio Episcopal*, t. 1 (Madrid 1964) 115-20; J. Carmignac, Hrbym, 'Les "Nombreux" ou les "Notables"?', *Revue de Qumran* 7 (1971) 575-586. Propone con buenas razones la traducción *los notables, los dignatarios*, en contraposición a los postulantes y novicios.

colocarán los sacerdotes, les seguirán los grandes y, a continuación, el resto del pueblo entero se colocará según su rango. De esta manera se consultarán entre sí para tomar una decisión, para cualquier deliberación y asunto que se lleve a los grandes, expresando cada uno su saber en las deliberaciones de la comunidad" (6, 8-10).

En el consejo de la futura comunidad "habrá doce laicos y tres sacerdotes que sean perfectos en todo lo que ha sido revelado de la ley, para ejercer la verdad, la virtud, la justicia y el amor compasivo, y caminar humildemente cada uno con su prójimo; para conservar la fe en la tierra con perseverancia y espíritu contrito" (1QS 8, 1-3).

De los textos citados se desprende que, aun el supuesto de la existencia en Qumran de un *consejo de la comunidad*, compuesto de hijos de Aarón y de los grandes, correspondía a los sacerdotes el primer puesto, ejerciendo, aunque de modo indirecto, el poder supremo legislativo y judicial. En efecto, correspondía a ellos exclusivamente proponer el verdadero sentido de la palabra de Dios contenida en la Escritura y señalar qué leyes debían dictarse en la práctica para que en todo momento se cumpliera la Escritura con toda escrupulosidad. El dictamen de los sacerdotes sobre lo que ellos juzgaban como sentido auténtico de la ley era la base y el punto de partida de las deliberaciones de la asamblea de los grandes. De esta manera, la asamblea comunitaria no era una agrupación de asociados iguales, que sólo pudieran actuar y decidir en conjunto, sino un consejo en el que los sacerdotes señalaban cuál era el sentido de la ley relativo al asunto que iba a debatirse y, a continuación, sacerdotes y laicos, deliberaban juntos sobre la manera de llevarlo a la práctica de modo que no se lesionara en lo más mínimo el espíritu de la ley. En este supuesto, todas las leyes que se dictaban en Qumran eran de inspiración sacerdotal, y era el dictamen de los sacerdotes el que se imponía. "Sólo los hijos de Aarón tendrán autoridad en materia de derecho y fortuna; según su dictamen se decidirá también la suerte para cada ordenación referente a los hombres de la comunidad y la suerte de la fortuna de los hombres de santidad que caminan en la perfección" (1QS 9, 7). Diversas veces insisten los textos en la necesidad de interpretar bien la ley, sobre todo en aquello en que tropezó Israel, a saber, la lujuria, la riqueza y la profanación del santuario (CD 5, 5)³⁶.

³⁶ Toda la legislación de Qumran tiende a promover un régimen de vida que responda lo más posible a las exigencias de la Tora. "Es handelt sich also um eigentliche Ordensgelübde nach dem mosaischen Gesetze, so wie es die treue Priesterschaft in ihren Konstitutionen interpretierte. Auf die Frage aber, was diese Konstitutionen für ein Ziel verfolgten, kann es nur eine Antwort

Según CD 14, 6-8, “el sacerdote propuesto a la cabeza de los grandes tendrá de treinta a sesenta años; estará instruido en el libro del Hegey³⁷ y en todas las ordenaciones de la ley, para hablar según sus decisiones”³⁸. Comúnmente se admite que con el nombre de HGY (CD 10, 6) se designan los libros que en Qumran se consideraban como Escritura sagrada. En CD 13, 3 se dice: “Donde haya diez hombres no faltará un sacerdote instruido en el libro de Hegey; todos se someterán a su palabra”.

En las sesiones de los grandes (IQS 6, 11-12) nadie podía tomar la palabra sin contar con la autorización previa de los grandes y del *mevaqquer* de los mismos. La última frase se traduce diversamente; unos creen que a nadie se le autorizaba a hablar excepto al *mevaqquer*³⁹; otros, que nadie podía hablar sin contar con el beneplácito de los grandes y, en especial, del *mevaqquer*⁴⁰.

El *mevaqquer* juega un papel más importante en CD que en IQS, lo cual, a juicio de Bo Reicke⁴¹, es indicio del origen más tardío

geben: Sie regeln das Leben einer echten, klösterlichen Gemeinschaft. Denn alles ist da, was dazu gehört: verzicht auf Privatbesitz, hierarchischer Gehorsam, liturgisch geregelter Lebensstil und höchst wahrscheinlich sogar die Verpflichtung auf das Zölibat'. Barthélemy, l. c. 256.

³⁷ Tal es la vocalización propuesta por M. H. Goshen-Gottstein, en *Vetus Testamentum* 8 (1958) 286-88. Según dicho autor, se trata de un término que significa *meditación, lectura*, principalmente de la Ley. Para I. Rabinowitz, 'The Qumran author's SPR HHGW(Y)', *Journal of Near East Studies* 20 (1961) 109-14, la palabra designa todas las obras que entraban en el denominado de Sagrada Escritura. Lo mismo opina N. Wieder, *The Judaean Scrolls and karäisme*, East and West Library (1962) 215-51. Este libro se menciona también en CD 10, y 1 QSa 1, 7. J. D. Barthélemy, traduce el último texto: “Y que se le instruya en el libro de la Meditación”. Se trata, dice, de un libro popular, muy probablemente escrito en arameo. *Discoveries in the Judaean Desert I. Qumran Cave I* (Oxford 1955) 112-13.

³⁸ A partir de los treinta años todo israelita podrá formar parte de los jefes de millares de Israel, “obedeciendo a los sacerdotes hijos de Aarón y a todos los jefes de los ancianos de la Congregación que han sido designados para presidir los servicios y para conducir la congregación” (1 QSa 1, 15-16). “En cuanto a los hijos de Leví, cada uno ocupará su puesto bajo la obediencia de los hijos de Aarón” (1 QSa 1, 22-23). Todos los sabios de la congregación, los inteligentes y los instruidos con probada virtud, los notables, lo mismo que los comandantes de tribu y todos sus jueces y funcionarios... serán “convocados a las deliberaciones comunes en Israel, bajo la presidencia de los sacerdotes hijos de Sadoc” (1 QSa 2, 2-3). Por razón de la importancia del magisterio sacerdotal, se exige que el sacerdote de mayor rango en Qumran y, por consiguiente, el de mayor responsabilidad para la supervivencia de la comunidad, no sea menor de treinta años ni que rebase los sesenta, edad ésta en que podrían fallar sus facultades intelectuales.

³⁹ P. Guilbert, l. c. 46.

⁴⁰ P. Wernberg-Moller, *The Manual of Discipline*, 30 y 105. “Er hatte eine freiere Stellung als die übrigen und brauchte nicht die zustimmung der Vielen zu haben”. A. S. Kapelrud, 'Die aktuellen und eschatologischen Behörden der Qumrangemeinde', en *Qumran Probleme* (Berlin 1963) 265.

⁴¹ Bo Reicke, 'Die Verfassung der Urgemeinde im Lichte jüdischer Dokumente', *Theologische Zeitschrift* 10 (1954) 95-112.

de CD en relación a IQS⁴². El *mevaqker* del texto citado ejerce el oficio de moderador de las sesiones de los grandes. En IQS 6, 20 y CD sus funciones son más bien de índole administrativa⁴³. ¿Era incompatible que un mismo sujeto fuera al mismo tiempo moderador de las sesiones y administrador de la fortuna y de los bienes? De ninguna manera; por lo cual creemos que en IQS 6, 12 y 6, 20 no se habla de dos oficiales distintos⁴⁴. El *mevaqker* ¿debía ser necesariamente sacerdote? Al menos, en un tiempo, sí; pero en caso de ser laico su criterio estaba supeditado al dictamen sacerdotal sobre asuntos de derecho y fortuna (IQS 9, 7)⁴⁵.

Los grandes deliberaban sobre la admisión de nuevos miembros. "Todos los que voluntariamente decidan agregarse al ideal de la

⁴² CD 9, 18. Existe el *mevaqker* intendente del campo (CD 13, 7) y el que se ocupa de todos los campos (CD 14, 8-9). Según Milik, la comunidad de los *campos* damascenos tenía dos jefes. Uno era sacerdote y se le llamaba el "sacerdote inspector de muchos" (CD 14, 6) y el otro laico (CD 14, 8). El primero desempeñaba sobre todo las funciones religiosas y el segundo era principalmente administrador de los bienes comunes (CD 14, 13). Pero el que instruye y guía a los candidatos es el superintendente del campo particular (CD 13, 7). *Diez años de descubrimientos en el desierto de Judá*, l. c. 126.

⁴³ Si el postulante es admitido en la comunidad, previo el dictamen de los sacerdotes y del conjunto de hombres de su alianza, "ellos presentarán su fortuna y sus bienes en las manos del intendente (*mevaqker*) de los bienes de los *rabbim* (1 QS 6, 19-20). En CD 9, 18 el *mevaqker* debía estar versado en la ley y reprender al que la violara. Dígase lo mismo de CD 13, 7; 14, 8.12). "Dies deutet an, dass er (el *mevaqker*) im Gesetz erfahren war, aber kann daraus mit Sicherheit geschlossen werden, dass seine Ausbildung eine priesterliche war? Es liegt wenigstens nahe, das anzunehmen... In Dam 14, 6-12 wird mit aller Deutlichkeit gesagt, was wir ahnen konnten, dass der Aufseher Priester war". Kapelrud, l. c. 265.

⁴⁴ R. Marcus, 'Mebaqqer and Rabbim in the Manual of Discipline (6, 11-13)', *Journal of Biblical Literature* 75 (1956) 298-302. "Das schliesst nicht aus, dass diese 'Inspektoren', die wie in Damaskus die Bezeichnung 'Mebaqqer' tragen, selbst priesterlichen Standes gewesen sind". Ph. Seidensticker, 'Die Gemeinschaftsform der religiösen Gruppen des Spätjudentum und der Urkirche', *Liber Annuus* 9 (1958-1959) 142.

⁴⁵ El texto completo es: "Sólo los hijos de Aarón tendrán autoridad en materia de derecho y de fortuna; según su dictamen se decidirá también la suerte de cualquier disposición concerniente a los hombres de la comunidad y la suerte de la fortuna de los hombres de santidad que caminan en la perfección". El último miembro de la frase no se halla en el manuscrito 4 de 4 Q. Ante este poder absoluto de los sacerdotes, comenta Wernber-Moller: "We may have here an old tradition, reflecting the absolute power of the clergy- a state of affairs which is different not only from the implications contained in pl. V and VI, 1, 24, according to which the whole community took part in the government of current affairs, but also from VIII, 1, according to which a council, in which the clergy was at the head of the community". L. c. 134. No dependía del número de sacerdotes o laicos el mayor o menor poder en cuestiones de reglamentación de la vida interna de Qumran, sino del rango de cada uno, según su grado de conocimiento de la verdad y, por consiguiente, de la santidad. En el *moshab* de los grandes ocupaban los sacerdotes el primer puesto.

comunidad, serán examinados por el *paqid*, que está a la cabeza de los *rabbim*" (1QS 6, 14), quien examinará sus sentimientos y obras. Si los cree capacitados para observar la disciplina de la comunidad, el *paqid* los introducirá en la alianza para que se conviertan a la verdad y se alejen de toda perversidad. Después los instruirá en todas las leyes de la comunidad (1QS 6, 14-15).

El *paqid* del texto, ¿debe identificarse con el *mevaqquer*, moderador de las sesiones de los *rabbim* y administrador de la comunidad? Así lo sugiere Rowley⁴⁶, basándose en que, en CD 13, 7-12 el *mevaqquer* ejerce una función parecida al *paqid* de 1QS 6, 15. A esto se añade que en CD 13, 11 se emplea el verbo *paqad* para describir la actividad del *mevaqquer*⁴⁷. Ya hemos dicho que no es incompatible que un mismo sujeto ejerza dos funciones. Del *paqid* se afirma explícitamente que era "haish happaqid berosh harrabbim", lo que indica su alta posición en el consejo de los grandes. En 1QS 6, 11 se habla del "haish hamevaqquer 'al harrabbim", o sea, del superintendente sobre los grandes.

Al *paqid* correspondía el derecho de admisión de los nuevos candidatos, examinar sus intenciones y conducta e instruirles en las ordenaciones de la comunidad. Se le confiere un cargo que lleva consigo el discernimiento de espíritus y el perfecto conocimiento de la ley. Ahora bien, por ser los sacerdotes los custodios y guardianes de la nueva alianza, era lógico que se confiara a un sacerdote

⁴⁶ *The Qadoquite Fragments and the Dead Sea Scrolls* (Oxford 1953) 37. Escribe Delcor: "D'après ce texte de Manuel de Discipline (6, 14) le Paqid qu'est à la tête des rabbim doit expliquer les lois de la communauté à celui qui entre dans la secte. Le Document de Damas (15, 10) prescrit semblablement qu'on ne lui fasse pas connaître le mišpatim avant qu'il no soit présenté devant l'inspecteur, le mebaqquer. Le document sadocite est donc précisé ici par le Manuel de Discipline et le rapprochement des deux textes permet, semble-t-il, d'établir, pour ces passages du moins, l'identité du Paqid des rabbim avec le mebaqquer". *Contribution à l'étude de la législation des sectaires de Damas et de Qumran*, l. c. 541. Distinguen entre ambos funcionarios: J. Hempel, 'Die Stellung des Laien in Qumran', en *Qumran-Probleme* (Berlin 1963) 195. Según J. Guilbert, l. c. 47, not 82, "L'Intendent des Nombreux (*mebaqquer*) est un personnage apparemment différent du president des Nombreux (*paqid*)". J. F. Priest, 'Mebaqquer, Paqid and The Messiah', *Journal of Biblical Literature* (1962) 55-61; P. Osten-Sacken, 'Bemerkungen zur Stellung des Mebaqquer', *Zeitschrift für die Neutestamentliche Wissenschaft* 55 (1964) 18-26.

⁴⁷ Del *mevaqquer* del campo se dice: "Instruirá a los *rabbim* en las obras de Dios y les enseñará sus grandes hechos maravillosos y narrará ante ellos los acontecimientos del pasado... Al que desee agregarse a la congregación examinará sus obras, su sabiduría, la fuerza, el valor, la fortuna; les inscribirá en su lugar, según su rango, en el partido de la luz" (CD 13, 7-12). Compárese el texto con 1QS 6, 13-15. ¿Qué significa según su rango? Entre los que ingresaban en la nueva alianza algunos pertenecían al orden sacerdotal y otros eran laicos. El texto quizá haga referencia al rango sacerdotal o laico de cada uno de los postulantes.

un puesto de tanta responsabilidad. La admisión definitiva dependía del voto de los grandes. Pero una vez terminado el primer año de noviciado, los grandes deliberaban sobre la manera de pensar y de obrar de los novicios. “Si les favorecía la suerte de ser agregados a la asamblea de la comunidad, según el dictamen de los sacerdotes y del conjunto de los miembros de su alianza, entregaban su fortuna y sus bienes en manos del superintendente de los bienes de los grandes” (1QS 6, 18-19). Para poder pasar al segundo año de noviciado se requería el “voto de los sacerdotes y del conjunto de hombres de la alianza” (6, 19), mientras que para ser admitido en la comunidad de pleno derecho al finalizar el segundo año de noviciado bastaba el voto de los grandes (6, 21). Del texto parece deducirse que, aunque se recababa el voto de los grandes, eran los sacerdotes los que más se responsabilizaban en el asunto. Esto confirmaría que el consejo de los grandes no era una agrupación o gremio de asociados iguales con igual validez de votos, sino que por encima de los miembros laicos pertenecientes a la alianza sacerdotal, prevalecía el dictamen de los sacerdotes, por ser ellos los responsables de la alianza, basada en la recta interpretación de Moisés y de los profetas. Luego era lógico que el *paqid*, que estaba al frente de los grandes, fuera sacerdote, y considerado como el *primus inter pares*. Por sus funciones requería el *paqid* una formación auténticamente sacerdotal, en el sentido que debía poseer la ciencia de la Sagrada Escritura y el carisma de interpretar su verdadero sentido y aplicación al momento existencial.

El examen y formación espiritual de los candidatos se confiaba a los sacerdotes que mejor conocían la Tora, que debía proporcionar a la comunidad la ciencia de la *halaka*. La más relevante personalidad que estaba al frente de los grandes era el *paqid*, más comúnmente conocido con el calificativo de el *maskyl*, maestro de sabiduría (1QS 3, 13; 9, 12). El *maskyl* debía “inculcar y enseñar a todos los hijos de la luz la historia de todos los hombres, según su espíritu, en sus signos y según sus obras en todas las generaciones” (1QS 3, 13-14), y cuanto se refiere a la visita (1QS 3, 13-14) que fijará el destino eterno de cada hombre, según el espíritu que haya prevalecido en él. Este don de discernimiento de espíritus le moverá a no perder el tiempo ni a entrar en discusiones con los hombres de la fosa (CD 6, 15; 13, 14), o sea, con los hombres de perdición, y a ocultar los secretos de la ley a los hombres perversos (1QS 9, 16-17). Pero a los que han escogido el Camino⁴⁸, a saber, los que han ingre-

⁴⁸ 1 QS 9, 8. El *camino* designa la manera peculiar que tenía la secta de enjuiciar la fidelidad a lo que Dios había mandado. El término aparece en

sado en la comunidad, “les instruirá en el conocimiento de la verdad y en la práctica de la justicia. A cada uno, según su espíritu y según la norma del tiempo, les guiará en la ciencia y les instruirá en los misterios maravillosos y en la verdad, en medio de los hombres de la comunidad, para que caminen en la perfección en todo lo que les ha sido revelado” (1QS 9, 18-19). Será el encargado de regular la vida de la comunidad con todos, según la estimación de las etapas (CD 12 ,21; 13, 22).

En su labor magisterial, el *maskyl* fomentará en los candidatos el odio eterno para con los hombres de la fosa (1QS 9, 22) en espíritu de secreto, y les exhortará a que cumplan todo lo que Dios ha mandado. Dará a conocer los momentos que deben dedicarse a la oración y el calendario de fiestas, sus obligaciones para con Dios, hacia su prójimo y para consigo mismo.

¿Debe identificarse absolutamente a este *maskyl* con el *paqid* de que hemos hablado? Las funciones de ambos son las mismas (CD 12, 21; 13, 22). Lo más probable es que se trate de una alta personalidad sacerdotal encargada de velar por la ortodoxia de la nueva alianza. En el libro de Daniel (11, 33; 12, 3) ocurre el término en plural: *maskylim*, que están en relación con los *rabbim*. Estos *maskylim* de Daniel son los sabios que se mantuvieron fieles a la alianza de Yahvé e instruyeron a un gran número. Por eso, “los sabios brillarán con el esplendor del firmamento, y los que han llevado muchos a la justicia brillarán como las estrellas para siempre y eternamente (*Dan.* 12, 13).

En Qumran se habla siempre del *maskyl*, en singular. A diferencia de Daniel, en Qumran todos eran *maskyl*, en el sentido de que se alejaron del Israel prevaricador y se acogieron a una nueva alianza fundada sobre el verdadero sentido de la ley y de los profetas. Pero entre estos *maskylim* había un orden, una jerarquización, “uno después de otro, según su sabiduría (*siklo*) y sus obras” (1QS 5, 23). El primer y más grande *maskyl* de Qumran fue el autor de los *Hodayoth* (1QH 12, 1), el Maestro de Justicia. A su muerte le sucedieron otros, también de condición sacerdotal. En el Libro de Colección de Bendiciones es el *maskyl* quien bendice a los sacerdotes sadocitas (1QSb 3, 22) y al Príncipe de la Congregación (5, 20)⁴⁹.

Act. 9, 2; 22, 4; 24, 22. S. Vernon Mc Casland, 'The Way', *Journal of Biblical Literature* 77 (1958) 230.

⁴⁹ *Discoveries in the Judean Desert I, Qumran Cave I*, 125-29. Según Carmignac (*Les textes de Qumran*, v. 2, 32-35) el autor de 1 QSb es el Maestro de Justicia, quien bendice a los miembros de la comunidad, al jefe de los sacerdotes (no al sumo sacerdote del que nunca se habla en Qumran), a los sacerdotes sadocitas y al Príncipe de la Congregación.

El *maskyl* por excelencia ocupaba el primer puesto entre los grandes por poseer una ciencia completa de la halaka de la comunidad. ¿Podía un laico por el continuo estudio de la ley lograr un conocimiento teórico y práctico de la Escritura, superior al que podían alcanzar los sacerdotes? Ya hemos visto en qué sentido sacerdotes y laicos se entregaban al estudio de la Escritura. Aunque los laicos pudieran llegar a poseer un conocimiento profundo de la ley para su vida práctica, no disponían de un carisma de interpretación auténtica y definitiva como el sacerdote *maskyl* que estaba al frente de la comunidad de los grandes, quien, además de captar el sentido genuino del texto sagrado, conocía los tiempos y los momentos a los que aludían Moisés y los profetas.

A la muerte del Maestro de Justicia heredó la función de *maskyl* el sacerdote que, “en proporción a su sabiduría y a sus obras según la ley” (IQS 5, 21), estaba al frente de los grandes como supremo guía espiritual de la comunidad. Según Dupont-Sommer, el *maskyl* era instructor, jefe y catequista. Para Kapelrud, el *maskyl* debía velar y llevar el control sobre las autoridades de Qumran, como en otro tiempo los grandes profetas sobre los reyes y sacerdotes⁵⁰. El *maskyl* por excelencia, el Maestro de Justicia, señala que el ideal supremo de toda la comunidad debe ser buscar a Dios, conocer su voluntad por la meditación continua de la Escritura. La instrucción que impartía el *maskyl* corresponde a la iluminación impartida por el sacerdote, cuya misión era “iluminar la faz de muchos”, porque el sacerdote debe ser como un lumínar en el mundo, ya que por razón de la santidad sacerdotal, participaba de la suerte de los ángeles y vivía en comunidad íntima con los santos. Como el Maestro de Justicia, el primer *maskyl* de la secta, y cualquier sacerdote que le sucedía podía repetir: “Te alabo, Señor, porque has iluminado mi faz para tu alianza” (IQH 5, 5).

⁵⁰ L. c. 260. Según Hempel, la enseñanza del *maskyl* se extiende a los tiempos primitivos, al presente y a la consumación escatológica. “Sie dient dazu, auch Bestimmungen des priesterlichen Gesetzes wie die Sabbattheiligung und das Jobelyahr sam den Jahres-Ernte-Festen als göttliche Setzungen für die Qumrangemeinde verbindlich zu proklamieren, aber ihrem wesen nach ist sie nicht ‘priesterlich’, sondern an sehr spezielle Offenbarungen gebunden, die dem, der sie vertritt, zuteilgeworden sind und von ihm weitergegeben werden”. *Die Stellung des Laien in Qumran*, l. c. 206. Se pregunta a propósito del *maskyl* si nos hallamos ante una personalidad concreta, “oder mit einem Amt, dessen Träger das dem ersten *maskyl* geoffenbarte wissen weitertradierten. Da im Gegensatz zu Dan in IQS von den *maskyl* stets in der Einzahl gesprochen wird, halte ich die ersgenannte Lösung des Problems für die wahrscheinlichere, so aber, dass Gottabseits aller institutionellen Festlegungen-je nach der Zeit (IQS 9, 13) den *Maskyl* analog den *Propheten* in NT einer Offenbarungen würdigen kann”. L. c. 207. No creemos que en la nueva alianza sacerdotal, cuya observancia más estricta debían asegurar los sacerdo-

OTRAS FUNCIONES RESERVADAS A LOS SACERDOTES

a) *Discernir entre lo puro y lo impuro.*

Dentro de la comunidad sacerdotal de Qumran existía un sacerdocio funcional a cuyo cargo corrían las funciones cultuales. Su alejamiento del templo no permitía a los sacerdotes ofrecer la sangre y la grasa de los animales, pero el servicio divino no se reduce al mero cumplimiento material de unos ritos prescritos; entraña ante todo la obediencia a la palabra de Dios y la observancia de la ley. Los ritos carecen de sentido si faltan las disposiciones interiores. Desde el momento que todos los aspectos de la vida de Qumran vienen determinados por la situación de pueblo sacerdotal, todo servicio divino, del orden que sea, toda obediencia a sus preceptos se asimilan a un servicio cultural⁵¹.

Los sacerdotes del Israel oficial seguían sacrificando en el Templo de Jerusalén. Pero estos sacrificios para los de Qumran eran puro formulismo porque, al desobedecer a Dios desde el momento que se regían por una interpretación laxista de la Tora, contaminaban el santuario (CD 4, 17 ss.; 5, 6; 20, 23). Por de pronto, al adoptar un calendario ilegal, su culto, sus fiestas y sábados eran ilegítimos, porque no coincidían con el calendario celeste⁵². En esta situa-

tes, pudiera un laico ejercer el cargo de *maskyl*. Únicamente los sacerdotes estaban en posesión de un carisma que les permitía una función interpretativa y normativa de la Ley, base indiscutible de la alianza, y de adaptarla a las exigencias prácticas de los nuevos tiempos, sin cambiar en absoluto sus exigencias fundamentales. Todos los misterios encerrados en las palabras de los profetas fueron dados a conocer al Maestro de Justicia (1 QpHab 7, 1-5; 2, 56), y, después de él, a los sacerdotes, al *maskyl*. Véase B. Rigaux, 'Révélation des Mystères et perfection à Qumran et dans le Nouveau Testament', *The New Testament Studies* 4 (1958) 243, 247-48; E. Vogt, 'Mysteria in textibus Qumran', *Biblica* 37 (1956) 247-57; Max Wilcox, 'Dualism, Gnosticism, and other Elements in the Pre-Pauline Tradition', en *The Scrolls and Cristianity* (Londres 1969) 83-96; B. Reicke, 'Traces of Gnosticism in the Dead Sea Scrolls?', *The New Testament Studies* 1 (1954-1955) 137-41.

⁵¹ P. Grelot, *El ministerio de la Nueva Alianza* (Barcelona 1969) 39-40; A. Jaubert, *La notion d'Alliance dans le judaïsme aux abords de l'Ere chrétienne* (Paris 1963) 120-28.

⁵² M. Delcor, 'Le sacerdoce, les lieux de culte, les rites et les fêtes dans les documents de Khirbet Qumran', *Revue d'Histoire des Religions* 144 (1953) 5-41; el mismo, 'L'utilité ou l'inutilité des sacrifices sanglants dans la "Règle de la Communauté" de Qumran', *Revue Biblique* 63 (1956) 524-32; A. Jaubert, 'Le Calendrier des Jubilés et de la secta de Qumran. Ses origines bibliques', *Vetus Testamentum* 3 (1953) 250-64; el mismo, 'Le Calendrier des Jubilés et les jours liturgiques de la semaine', *Vetus Testamentum* 7 (1957) 35-61; el mismo, *La Date de la Cène. Calendrier biblique et liturgie chrétienne* (Paris 1957); J. Morgenstern, 'The Calender of the Book of Jubilés. Its Origin and its Character', *Vetus Testamentum* 5 (1955) 37-76; el mismo, 'Calendarics Elements in the Dead Sea Scrolls', *Journal of the Biblical Literature* 65 (1956)

ción, el sacrificio de los labios (IQS 9, 26), la pureza ritual, los ritos de expiación por parte de los sacerdotes y de la comunidad en favor de Israel, la conversión interior y una conducta intachable eran más eficaces y agradables a Dios que la carne de los holocaustos y la sangre de las víctimas. Para los de Qumran, la oblación de los labios era un sacrificio perfecto que se hacía de conformidad a un calendario exacto (CD 6, 18 ss.), al empezar el día, al mediodía, al atardecer, a la caída de la noche, a medianoche y antes de amanecer (IQS 10, 1-11)⁵³. Este es el culto y la vida que placen a Dios,

285-97; E. Vogt, 'Antiquum Kalendarium sacerdotale', *Biblica* 36 (1955) 403-408; M. Weise, *Kultzeiten und kultischer Bundeschluss in der 'Ordensregel', vom Toten Meer* (Leiden 1961); S. Talmon, 'The Calendar Reckoning of the Sect from the Judaean Desert', *Scripta Hierosolymitana*, Jerusalén, 4 (1958) 162-99; A. Strobel, 'Zur Funktionsfähigkeit des essenischen Kalenders', *Revue de Qumran* 3 (1961-1962) 395-412; R. T. Beckwith, 'Qumran Calendar and sacrifices of Essenes', *Revue de Qumran* 7 (1971) 587-91. Los de Qumran creían que formaban una asamblea litúrgica juntamente con los ángeles. "A los que Dios ha elegido, les ha concedido una participación en el lote de los santos, y con los hijos del cielo, y ha reunido su asamblea en consejo de comunidad, y la asamblea del Edificio santo será plantación eterna durante todo el tiempo venidero" (1 QS 11, 7-9). Testimonios de solidaridad con los ángeles del cielo los hallamos en 1 QS 11, 7-9; 1 QH 3, 22-23; 6, 13; 1 QSb 4, 25-26. A los mismos ángeles se les llama sacerdotes. John Strugnell, 'The Angelic Liturgy at Qumran. 4 QSerek Schirot 'olat Haschshabat', *Vetus Testamentum* (suppl.), vol. 7 (Leiden 1960) 334.

⁵³ S. Talmon, 'The Manual of Benediction's of the Sect of the Judaean Desert', *Revue de Qumran* 2 (1960) 475-500; H. Haag, 'Das liturgische Leben der Qumrangemeinde', *Archiv für Liturgiewissenschaft* 10 (1967) 78-109; J. A. Jungmann, 'Altchristliche Gebetsordnung im Lichte des Regelbuches von En Fescha', *Zeitschrift für katholische Theologie* 75 (1953) 215-19; F. Baumgärtel, 'Zur Liturgie in der Sektenrolle vom Toten Meer', *Zeitschrift für alttestamentliche Wissenschaft* (1953) 263-65. Al calendario litúrgico diario (1 QS 10, 1-3) se añadía el correspondiente a las cuatro estaciones del año, cuyos primeros días eran consagrados a Dios. "Al comienzo de los meses, en sus fiestas y días santos establecidos, en la celebración de las fiestas sucesivas...; al comienzo de los años y en el curso de sus estaciones, que cumplen la ordenación establecida, así como los días su ley determinada. Unas con relación a las otras; la estación de la siega con relación al verano, y la de la siembra con relación a la de la germinación... Al comienzo de las semanas de año con relación a la fiesta de la liberación" (1 QS 10, 4-6). A. Lamadrid, *Los descubrimientos del Mar Muerto* (Madrid 1971) 156. Con la expresión de *fiestas y días santos* se alude al sábado y a las otras fiestas, como la Pascua, sin la muerte ritual del cordero, el día del ofrecimiento de la gavilla, la de las semanas, el día del recuerdo, el *yom kippur*, la fiesta de los tabernáculos. O. Betz señala que se debe buscar el *Sitzt im Leben* de los escritos de Qumran en su vida comunitaria y cultural. Escribe él: "On peut admettre que les texts sont, en partie du moins, en relation avec les différents moments de la vie quotidienne et surtout du culte de la communauté de Qumran. Si l'on se réfère par exemple aux Psaumes nouvellement découverts, ce n'est pas un nonsens de penser que ces psaumes furent en premier lieu composés pour le culte et non sont pas à proprement parler le produit d'une littérature d'édification privée". 'Remarques sur l'histoire de la forme (Formgeschichte) des Textes de Qumran', en *Les Manuscrits de la Mer Morte* (Colloque de Strasbourg, 25-27 mai) (Paris 1957) 38.

y que hacen de la comunidad un santuario viviente (IQS 8, 5-9; 9, 6; IQpHab 6, 26) y que expía por el país (IQS 8, 6; 9, 4). Los sacerdotes eran los responsables de que este culto espiritual se mantuviera en toda su pureza.

Un código penal señalaba los castigos que debían imponerse a los que con su conducta atentaban contra la santidad del santuario. Todos los miembros de la comunidad debían ser puros de alma y cuerpo. La pureza espiritual se conseguía al alejarse de todo mal y aplicarse a toda obra buena, "entrando al servicio de la comunidad de Dios con todo su entendimiento, fuerza y fortuna, en orden a purificar su entendimiento con la fidelidad a los preceptos de Dios" (IQS 1, 11-12) y observar la Tora según su verdadero significado (CD 6, 14), de acuerdo con la interpretación de los sacerdotes, los responsables de la alianza. "El deseo de evitar contactos, aun los insospechados, que mancillasen la pureza levítica absoluta, parece que fue, si no la principal, una de las razones para separarse de los lugares de habitación de los hombres y retirarse al desierto"⁵⁴. Una vez admitido, "todo hombre de entre los de la comunidad que se apartare de uno solo de los mandamientos hablando con altanería, no participará en la purificación de los hombres santos ni en el conocimiento de todos sus consejos hasta que sus acciones sean purificadas de toda maldad" (IQS 8, 17).

Al ingresar en la comunidad el candidato purificaba su cuerpo "al ser rociado con el agua lustral y santificado por las aguas expiatorias" (IQS 3, 9; 4, 21). Esta agua lustral era preparada por los sacerdotes de Qumran utilizando las cenizas de una vaca roja⁵⁵. Pero no sólo se requería pureza espiritual, sino también la pureza corporal. De ahí que los sacerdotes velaran para que "ningún hombre que padeciera algún defecto o impureza humana entrara en la asamblea de Dios: ningún cojo, ciego, sordo, mudo o enfermo, o viejo que tambalee, incapaz de estar de pie en medio de la congregación. Ninguno de estos tomará asiento en medio de la congregación de los notables, porque los ángeles de santidad están en la congregación (IQSa 2, 3-9; CD 15, 17). Dios está presente en medio de la comunidad y no debe encontrar en ella nada que ofenda su vista.

Por los baños purificadores se aseguraba la pureza de los miembros de la comunidad. Según Flavio Josefo, los esenios, "después de haber trabajado duramente hasta la hora quinta se reúnen nuevamente en un lugar y, cubiertos con vestido de lino, se lavan en

⁵⁴ Sutcliffe, l. c. 128.

⁵⁵ J. Bowmann, 'Did the Qumran Sect burn the Red Heifer?', *Revue de Qumran* 1 (1955) 73-84.

agua fría" (*Bell. Jud.* II, 129). Esta purificación era un prerequisite indispensable para poder entrar en el comedor, considerado como recinto sagrado. Según Betz, el "baño presenta rasgos que evocan el sacrificio. Tiene como efecto el perdón de los pecados y se describe por el concepto de *kippurim* (IQS 3, 4) que, en el Antiguo Testamento, indica el perdón de los pecados por la sangre de las víctimas. La purificación del sacerdote en funciones es el prototipo del baño de la secta, pero es más acentuada. El baño de pureza en la secta no es un mero lavado exterior. Es también la expresión de los sentimientos de penitencia y del cambio de voluntad, porque lo que importa no es la fuerza purificadora del agua, sino la del Espíritu Santo (IQS 3, 6 ss.)⁵⁶.

De ahí que muy probablemente fuesen considerados estos baños como un rito cultural supervisado por los sacerdotes, a los que pertenecía el derecho de juzgar entre lo puro y lo impuro y velar por la pureza de la congregación de Dios. Como símbolo de pureza los sectarios cambiaban sus vestidos de trabajo por una túnica blanca como la que llevaba el sacerdote cuando ejercía su ministerio en el interior del templo.

En CD 13, 2-5 se prevé el caso de que en las comunidades locales no haya un sacerdote instruido en el libro del Hegey, a cuya palabra debían ajustarse. Si no hay un sacerdote capacitado y en cambio se encuentra allí un levita instruido en el libro, "la suerte de todos los miembros del campo dependerá de su palabra. Pero si se presentase un caso importante sobre la ley de la lepra, acudirá el sacerdote y estará en el campo, y el intendente (*mevaqquer*) le instruirá acerca de la aplicación de la ley. Y aunque el sacerdote sea simple de espíritu, corresponde a él dar la orden de internar al leproso, porque es función del sacerdote el emitir juicio". Como se ve, se aplica en Qumran la ley del Deut 21, 5. Según la Mishna sólo los sacerdotes están calificados para pronunciarse sobre la pureza o impureza de un hombre sospechoso de lepra, pero conforme al criterio de un doctor que le diga: di puro, y él dice puro o impuro⁵⁷.

Fueron las riquezas de iniquidad (CD 19, 17) uno de los lazos en que fue cogido Israel y que le hicieron impuro. De ahí que en

⁵⁶ O. Betz, *Le ministère cultuel dans la secte de Qumran et dans le christianisme primitif*, l. c. 180. "Die Essener wollten ein priesterliches Volk in Heiligkeit und Reinheit sein. Sie verpflichteten deshalb auch den nicht-priesterlichen Teil ihrer Gruppen zu den gleichen Reinheitsgesetzen und Dientsgebräuchen, wie sie die levitische Priesterschaft zu beobachten hatte". Ph. Seidensticker, l. c. 158; J. Gnilka, 'Die essenischen Tauchbäder und die Johannestaufe', *Revue de Qumran* 3 (1961) 185-207.

⁵⁷ J. Carmignac, *Les Textes de Qumran*, l. c. 199.

Qumran se considere impuro a cualquiera que pretendiera entrar en la comunidad y no se desprendiera de sus bienes. "Que este hombre no entre en las aguas para conseguir la purificación de santidad... porque es impuro como todos los transgresores de la palabra de Dios" (1QS 5, 13-14). Únicamente después de dos años de prueba se le admitirá en el baño de la purificación, y entonces sus bienes pasarán a la caja común. "Sólo los hijos de Aarón tendrán autoridad en materia de derecho y de bienes; según su dictamen se decidirá también la suerte de toda disposición" (1QS 9, 7) ⁵⁸.

b) *La comida en común.*

Escribe Flavio Josefo que, después de haberse purificado con un baño en agua fría, los esenios "se dirigían todos juntos a un edificio especial en el cual no se permitía la entrada a ningún heterodoxo; y ellos, una vez purificados, entran allí donde se halla el comedor como en un recinto sagrado (*témenos*). Sentados en silencio, el panadero coloca delante, por orden, los panes, y el cocinero pone delante de cada uno solamente un plato con un solo manjar. Antes de la comida el sacerdote recita una oración, y nadie puede probar bocado antes de la oración. De manera que, tanto al principio como al fin, ellos honran a Dios como dispensador de lo necesario para la vida. Después, despojándose de los vestidos de la comida, como cosas sagradas, regresan nuevamente al trabajo hasta la tarde" ⁵⁹. Eran sacerdotes los encargados de preparar la comida y de amasar el pan.

En Qumran tenían lugar las comidas comunitarias, por lo menos "allí donde se encontrasen diez hombres que compartieran el ideal de la comunidad. Cuando preparen la mesa para comer o para beber el mosto, intervendrá el sacerdote en primer lugar para bendecir al comienzo el pan y el mosto" (1QS 6, 3-5). En el Manual de la Congregación se regula la presidencia de la mesa en el caso de que se presente el Ungido de Israel. "Si se reúnen en una mesa común para el mosto y preparar la mesa común... nadie alargará la mano hacia las primicias del pan y del mosto antes del sacerdote,

⁵⁸ Los sectarios que vivían en la Casa Madre de Qumran eran celibataros, mientras otros grupos de los que habla el Documento de Damasco y la Regla de la Congregación, vivían en familia. Una de las razones por las cuales los de Qumran vivieran célibes pudo ser el ideal de una pureza ritual.

⁵⁹ *Bell. Jud.* 2, 8, 5. J. Gnilka, 'Das Gemeinschaftsmahl der Essener', *Biblische Zeitschrift* 5 (1961) 39-55; J. Van der Ploeg, 'The Meals of the Essenes', *Journal of Semitic Studies* 2 (1957) 163-75; F. Nötscher, *Sakrale Mahlzeiten von Qumran* (Festschrift Junker) (Trier 1961) 145-74; M. Osterreicher, 'The Community of Qumran', *The Bridge* 2 (1956) 91-134; E. F. Sutcliffe, 'Sacred Meals at Qumran?', *The Heythrop Journal* 1 (1960) 48-65.

porque pertenece a él (el derecho) de bendecir las primicias del pan y del mosto, y de ser el primero en alargar la mano. A continuación (del sacerdote) el Ungido de Israel tenderá las manos hacia el pan; después, toda la congregación de la comunidad bendecirá, cada uno según su dignidad. Así se hará en toda comida donde se hallen reunidos al menos diez hombres" (IQSa 2, 17-22)⁶⁰.

Como afirma Flavio Josefo, esta comida comunitaria tenía lugar en un comedor que se consideraba como recinto sagrado. Antes de la comida debía preceder un baño de purificación, después del cual los esenios, vestidos de blanco, se dirigían al comedor. Ningún ruido podía hacerlo impuro, ni se toleraba ninguna impureza. Este acto comunitario estaba reservado únicamente a los iniciados, a los grandes, ya afianzados en la alianza. Los que presidían este acto eran sacerdotes. Solamente después del segundo año de noviciado se permitía a los nuevos miembros participar en la bebida (*masqeh*) de los grandes, previo el baño de purificación reservado a los grandes (IQS 6, 20-21). Al que se le excluía del baño de purificación no se le admitía en el banquete de los grandes. Así leemos en IQS 7, 19-20: "El hombre cuyo espíritu se aparte de los principios fundamentales de la comunidad, hasta el punto de traicionar la fidelidad y de caminar en la obstinación de su corazón, si se convierte, será castigado durante dos años. Durante el primer año no tomará parte en la purificación de los grandes; en el segundo no participará en la bebida (*masqeh*) de los grandes". Con lo cual, estos penitentes, se veían en la obligación de repetir el noviciado de dos años para poder tomar parte en la comida comunitaria de los grandes.

¿Qué carácter tenía esta comida comunitaria? Un carácter cultural⁶¹ y sagrado⁶². La presidencia reservada a los sacerdotes, la preparación de la comida y del pan por sacerdotes, la bendición del pan y del mosto por los mismos, el vestido blanco de los comensa-

⁶⁰ Los sacerdotes preceden en la mesa al "consagrado de Israel". Sobre este difícil texto, ver el comentario y abundante bibliografía en J. Carmignac, *Les textes de Qumran*, vol. 2, 24-25.

⁶¹ La relación existente entre los baños y la comida constituye "ein indirekter Hinweis auf den kultischen Charakter der Mahlfeiern". Claus-Hunn Hunzinger, l. c. 234. Milik cita el texto de Flavio Josefo (*Bell. Jud.* 2, 8, 5), y añade: "El pasaje ha de entenderse de las comidas culturales, que ellos consideraban como sustitución de los sacrificios sangrientos del templo". *Diez años de descubrimientos en el Desierto de Judá*, l. c. 133, nota 14.

⁶² "Wenn man aber unter 'sakralen Mahl' nur eine solche Mahlzeit versteht, die nach einem streng geregelten Zeremoniell vor sich geht, bei der priesterliche Reinheitsvorschriften beachtet werden mussten und die arkanen Charakter hatte, so wird man wohl mit Recht das Essenermahl als in diesem Sinne sakral bezeichnen können". K. Schubert, 'Die Messiaslehre in den Texten von Chirbet Qumran', *Biblische Zeitschrift* 1 (1957) 183, nota 24.

les, el religioso silencio dan a entender que era algo más que una comida de hermandad o de solidaridad. Los sacerdotes ocupaban la presidencia, que no cedían ni al ungido de Israel⁶³. El comedor descubierto en Qumran mide 22,50 m², igual que la sala del piso superior del segundo templo⁶⁴, lo cual parece indicar que, para los de Qumran, el comedor hacía las veces de templo. Según Milik⁶⁵, los banquetes de los esenios son una continuación, en la misma línea, de los banquetes sacrificiales del Antiguo Testamento, en los que los sacerdotes y los oferentes adquirían cierta relación de intimidad con Dios (*I Cor.* 10, 18). En las excavaciones practicadas en el Jirbet aparecieron en varios sitios grandes jarras y baldes de cerámica que contenían huesos de ovejas, cabras, terneros, vacas, etc., cuidadosamente dispuestos y recogidos⁶⁶. Esta circunstancia sólo se explica en el supuesto de que para los de Qumran estas comidas comunitarias tenían carácter sacral⁶⁷. Qumran era un santuario de santidad para Israel y el Consejo del Santo de los Santos para Aarón (IQS 8, 5), una comunidad sacerdotal con una liturgia regida por

⁶³ Véase nota 60.

⁶⁴ Betz, l. c. 186.

⁶⁵ L. c. 134. Filón y Flavio Josefo presentan las comidas de los esenios como banquetes culturales, incluso sacrificiales. "Ces caractères apparaissent aussi bien qu'à un degré moindre, dans les textes de Qumran". No disponían de un altar donde ofrecer sacrificios; a lo más se ha encontrado una sala en la cual tenían lugar los banquetes culturales. "Tout cela est parfaitement explicable, car au témoignage des textes eux-mêmes, tout l'aspect sacrificiel s'est spiritualisé et transformé dans cette communauté d'origine sacerdotale qui s'était coupé du Temple de Jérusalem". M. Delcor, l. c.

⁶⁶ R. de Vaux, 'Feuilles de Khirbet Qumran', *Revue Biblique* 63 (1956) 549-50. En relación con la sala identificada como comedor de la comunidad, escribe De Vaux: "Nous avons conclu qu'on y prenait des repas religieux dont les restes avaient été enterrés rituellement en différents endroits du Khirbet. Il est vrai que ni la Règle de la Communauté ni aucun autre texte de Qumran ne font allusion à cette rite particulier des dépôts d'ossements, et cette lacune est regrettable. Mais il n'est pas douteux que toutes les prescriptions de la Règle pouvaient être observer dans les installations de Khirbet Qumran". *L'Archéologie et les manuscrits de la Mer Morte*, l. c. 85-86. Sin embargo, por no disponer de altar para los sacrificios, estos restos no pueden ser considerados como restos de un sacrificio en sentido estricto. De Vaux, l. c. 11. En contra, S. H. Steckoll, 'The Qumran Sect in relation to the Temple of Leontopolis', *Revue de Qumran* 6 (1967) 55-69, que considera la gran sala como un templo en el cual los sectarios ofrecían verdaderos sacrificios. Según K. Schubert, *Die Gemeinde vom Toten Meer* (Munich 1958) 27, los restos encontrados no provenían de un sacrificio propiamente dicho, sino del hecho de que, una vez bendecidos los alimentos, quedaban santificados y no podían ser arrojados fuera.

⁶⁷ En cuanto a los de Qumran, "la place centrale qu'ils accordent au repas permet de supposer qu'ils lui attribuaient un sens profond, peut-être même sacramentel. Le caractère sacramentel du bain par immersion en vue du pardon des péchés est, en tous les cas, explicitement affirmés par les textes de Qumran". K. G. Kuhn, 'Repas culturel essénien et cène chrétienne', en *Les manuscrits de la Mer Morte* (Paris 1957) 91.

sacerdotes de la ascendencia de Aarón según el calendario exacto que se seguía en el cielo. La comunidad forma un “nuevo templo” plantado en medio del desierto de Judá, en el que se rinde a Dios un culto espiritual (IQS 5, 5 ss.; 8, 4 ss.; 9, 3 ss.; 4QH; 4QpHab; 1QpHab 12, 1 ss.).

c) *Funciones de los sacerdotes en la guerra escatológica*⁶⁸.

El Reino de Dios será inaugurado con una guerra en la que serán aniquiladas todas las naciones y sólo subsistirán los verdaderos adoradores de Yahvé. Para llevarla felizmente a cabo, se observarán escrupulosamente las prescripciones legales con el fin de que sea bendecida por Dios. En esta guerra tomarán parte los hijos de Leví, los de Judá, los de Benjamín y los exilados del desierto (1QM 1, 2). Los jefes de los sacerdotes en número de doce, alineados detrás del sacerdote principal y de su delegado prestarán, como preludio de la batalla, sus servicios ininterrumpidamente ante Dios (2, 1-2)⁶⁹, y lo mismo harán, según su categoría, los veintiséis jefes de las clases sacerdotales. En esta guerra juegan papel importante las trompetas, que llevarán diferentes inscripciones alusivas y dispuestas para fines distintos, y las banderas. Los sacerdotes, vestidos de lino blanco, y con todas las prendas que deben vestir cuando entran en el santuario, tomarán parte activa en la liturgia de la guerra, no para empuñar las armas, sino para arengar a los combatientes (*Deut.* 20, 2-4), orar por ellos y tocar a su debido tiempo las trompetas de alerta, de ataque, de guerra, de persecución, de reorganización, etc. (7, 10-9, 5). Por tratarse de una guerra santa, que apoyan los ángeles (1, 15) y los santos (1, 16) se observarán escrupulosamente todas las reglas que aseguren la pureza de las personas y la de los campamentos. “Cuando los muertos se desplomen, los sacerdotes tocarán desde lejos, sin mezclarse con los muertos, porque su sangre impura les contaminaría, ya que son sagrados, y no profanarán el óleo de la unción sacerdotal con la sangre de gente impura” (9, 7-9). Para

⁶⁸ J. Carmignac, *La Règle de la guerre. Text restauré, traduit, commenté* (Paris 1958); el mismo, *Les textes de Qumran*, vol. 1, 91-125; J. Van der Ploeg, *Le rouleau de la guerre* (Leiden 1959).

⁶⁹ “Los jefes de los sacerdotes, en número de doce, alineándose tras el sacerdote jefe y su delegado, ministrarán el continuo sacrificio en presencia de Dios, y las veintiséis cabezas de las clases ministrarán según su categoría... Estos serán sus puestos en los holocaustos y los sacrificios, para disponer el incienso aromático y agradable a Dios y para expiar por toda su congregación, y para refocilarse siempre ante El en la mesa de la gloria” (1QM 2, 1-5). Aunque separados momentánea y voluntariamente del templo, los sacerdotes de Qumran están seguros de que, con el triunfo de la verdad, volverán a ejercer sus funciones cultuales en él.

que no se incurra en alguna impureza que desagrade a Dios, el jefe de los sacerdotes recordará a los guerreros que el Rey de la Gloria está con ellos y que, con su ayuda, saldrán victoriosos (10, 1-13, 1). Sus hermanos los sacerdotes y todos los ancianos estarán con él, y en sus puestos bendecirán al Dios de Israel (13, 1-15).

En la batalla el jefe de los sacerdotes ocupará su puesto, lo mismo que sus hermanos en el sacerdocio, y pronunciará la oración correspondiente al tiempo de la guerra, como está escrito en el libro de las ordenaciones de su tiempo (15, 4-5), mientras que el sacerdote designado para el tiempo de la venganza irá de un lugar a otro, animando a los combatientes (15, 6-7; *Deut.* 20, 2-4; Núm. 31, 6). Mientras dure el combate, los sacerdotes señalarán con toques de trompeta (Núm. 10, 8; 31, 6) las diversas fases de la contienda. Pero, además, el sacerdote principal arengará a los hijos de la alianza divina (16, 13-17, 9). Una vez ganada la batalla, el sacerdote principal ocupará su puesto, rodeado de sus hermanos en el sacerdocio, de los levitas y oficiales que estén con él, y bendecirán juntos al Dios de Israel (19, 5-19, 13).

De este rápido bosquejo se desprende que, tratándose de una guerra santa entre los hijos de la luz y los hijos de las tinieblas para el triunfo definitivo del reino de Dios, los sacerdotes deben velar por la pureza de los combatientes y del campamento (7, 6). No permitirán que ningún adolescente o mujer entre en el campamento (7, 3). Tampoco ningún lisiado, ciego o cojo, o con algún defecto permanente en su cuerpo, o con alguna impureza corporal tomará parte en la guerra. Todos tendrán que ser voluntarios y perfectos de espíritu y de cuerpo. "Todo hombre que no esté puro de su flujo el día de la guerra no irá con ellos, porque los ángeles de santidad están con sus ejércitos. Habrá un espacio de unos dos mil codos entre sus campamentos y las letrinas, y ninguna desnudez de cosa mala se verá alrededor de sus campamentos" (7, 4-7).

d) *Los sacerdotes y la ordenación de la vida litúrgica.*

La renuncia de los sacerdotes de Qumran de ejercer las funciones sacrificiales en el templo no significaba de su parte ninguna animadversión hacia ese lugar sagrado, antes al contrario, sentían por él una veneración y respeto tal que, llevados por su celo por la casa de Dios, rehuyeron contribuir con su presencia a perpetuar su contaminación por parte de sacerdotes sin escrúpulos que, influidos por el helenismo, derribaron el muro que separaba el patio de los judíos del de los gentiles (*I Mac.* 9, 54) y osaron cambiar el calendario de las fiestas y de las celebraciones litúrgicas. En estas circunstancias,

los sacerdotes de Qumran prefirieron mantenerse alejados del templo en espera de que llegara el triunfo de la verdad. Para ellos, y mientras persistiera el dominio de Belial sobre Israel, la obediencia a Dios, la fidelidad a la ley auténticamente interpretada y la oración perseverante estaban por encima de los sacrificios sangrientos (IQS 9, 3-5). Obrando así viven en comunidad con los ángeles y su liturgia se desarrolla al compás de la que se celebraba en el cielo (IQSb 4, 25; 4QSb 39, 40). Leemos en IQH 3, 20-23: "Tú has purificado el espíritu que se había pervertido por los muchos pecados para que pueda estar ante el ejército de los santos y entrar en comunión con la congregación de los hijos de los cielos... con el fin de alabar tu nombre conjuntamente".

Además de la oración continuada día y noche, los de Qumran tenían una liturgia especial para algunos días de la semana⁷⁰. El miércoles se recordaba de manera especial la teofanía del Sinaí, la alianza y el don de la Ley. Además, el miércoles era el día en que, según Génesis 1, 14 fueron creadas las lumbreras que separaban el día y la noche y servían de señales a estaciones, días y años. En el calendario de los Jubileos el miércoles era considerado como el día más importante de la semana, quizá por estar en el centro, a igual distancia de los dos sábados. Los trimestres empiezan el miércoles y en este día se celebraban la Pascua y la fiesta de los Tabernáculos⁷¹.

En una compilación litúrgica se contienen los textos siguientes: un ritual de purificación, una colección de himnos, de cánticos y plegarias litúrgicas, que correspondían a la liturgia de los viernes, día en que, según el calendario sacerdotal, cae el día de las Expiaciones y coincide con el día de penitencia de Nehemías. La Biblia ha conservado una plegaria penitencial análoga a la que se encuentra en una colección litúrgica de Qumran⁷². El cambio de la fecha del día de las Expiaciones fue un punto en el que se equivocó el sacerdocio oficial (CD 3, 14).

⁷⁰ Véase nota 53. M. Baillet, 'Un recueil liturgique de Qumran 4: les paroles des luminaires', *Revue Biblique* 67 (1961) 195-250; R. Harries, 'The Liturgy of the Qumran Community', *The Ghana Bulletin of Theology* 2 (1963) 16-30; J. Carmignac, 'Règle des chants pour l'Holocauste du Sabbat. Quelques détails de lecture', *Revue de Qumran* 4 (1964) 563-66. Anotaciones a 4QSI, 39, fragmento I, col. 1, 17-26; 4QSI, 40, 24, 2-9.

⁷¹ M. Baillet, l. c. 249.

⁷² J. Carmignac, 'Le Recueil de Prières liturgiques de la grotte (1 Q 34 et 34 bis)', *Revue de Qumran* 4 (1963) 271-76. En la columna 1, línea 9, se lee: "Oración para el día de las Expiaciones". Se menciona el *Yom kippur* en 1 QpHab 11, 6-8; 4 QpPs 37, 10-11; CR 6, 19; 1 QS 3, 4. Véase M. R. Lehmann, 'Yom kippur in Qumran', *Revue de Qumran* 3 (1961) 117-24.

Durante el día de sábado el reposo debía ser absoluto, prohibiéndose incluso los sacrificios que no fuesen obligatorios (CD 10, 14-15, 18). Que nadie en día de sábado lleve vestidos sucios o salidos de la ropería si no se lavan con agua y frotados con incienso (CD 11, 3). "Este rito ¿tenía un valor específicamente religioso? Se sabe que en la época rabínica la separación del sábado de los otros días estaba marcada con el rito de *habdala*, que consistía en la bendición de los aromas conservados en una caja especial, para significar la alegría del sábado"⁷³. La liturgia del sábado se caracterizaba por la recitación de himnos de alabanza en la que intervenía toda la creación.

Las solemnidades de Pentecostés y del día de la Expiación se celebraban con una liturgia especial. Se ha conservado una colección de himnos y plegarias para la liturgia del día de las Primicias, es decir, la fiesta de Pentecostés, que tenía lugar el 15 del tercer mes. Era esta la fiesta de la alianza y, por lo mismo, regulaba todo el año litúrgico. Probablemente se celebraba el día de Pentecostés la solemne renovación anual de la alianza. El reposo más absoluto se exigía para el día de las Expiaciones, circunstancia que aprovechó el sacerdote impío para caer sobre el Maestro de Justicia y sus seguidores con ánimo de que, al defenderse, violaran el riguroso descanso señalado por la ley (*Lev.* 16, 29-31; 23, 27-32). Se han conservado algunos fragmentos litúrgicos que se recitaban en esta solemnidad⁷⁴.

La oración, ritos y celebraciones litúrgicas reemplazaban a los sacrificios del templo. El sacrificio de los impíos es abominación, pero la oración de los justos es como una ofrenda aceptable (*Prov.* 15, 8). Con estos y otros actos culturales, como las purificaciones, la cena, etc., promovidos y presididos por los sacerdotes, formaba Qumran una comunidad de orantes que, por una ascesis purificadora, se unía en una comunión eterna con los ángeles del cielo, los verdaderos ministros del culto divino (IQS 9, 5-6). Si la comunidad es una realidad santa es "porque los ángeles santos forman parte de su congregación" (IQSa 2, 8-9), y la santidad no es más que la participación de los santos por antonomasia, los ángeles. Todo el ritual del templo de Jerusalén actualmente profanado es reemplazado y superado por la simple existencia de la comunidad santa y orante⁷⁵.

⁷³ J. Carmignac, *Les textes de Qumran*, vol. 2, 193, not 4.

⁷⁴ J. Hempel, *Qumran*, en Pauly-Wissowa, 1963, col. 1362-1363.

⁷⁵ La fundación de la comunidad equivale a la fundación de un templo nuevo y mejor, que suplanta al templo de Jerusalén y asume su función cültica y la espiritualiza. Este culto consiste en la estricta observancia de la ley (1 QS 9, 3; 4 QFL 1, 6-7. R. J. Mc Kelvey, *The New Temple. The Church in the New Testament* (Oxford 1969) 47.

Todo miembro de la comunidad de Qumran “llevará a cabo la voluntad de Dios en el tiempo adecuado, según lo que se reveló respecto a ese tiempo, y adquirirá el saber existente sobre los tiempos, y el estatuto concerniente a cada tiempo, y concederá un lugar destacado a los hijos de Sadoc y los reverenciará en la proporción de sus espíritus, y acompañará a los elegidos del tiempo según la voluntad de Dios conforme El ordenó” (IQS 9, 14-15).

CONCLUSIÓN

Llegado el momento de recapitular la importancia y funciones del sacerdocio de Qumran, cabe decir que tanto el vocabulario y formas de expresión como la visión que los sectarios tenían del mundo espiritual y profano dejan entrever una mentalidad netamente sacerdotal. Quizá sea exagerado afirmar que la organización de Qumran representa el triunfo del clericalismo⁷⁶ y que, sobre todo la comunidad monástica, tuviera a los sacerdotes como guías y directores espirituales, mientras que los laicos, representados por los jefes de familia y tribu, fueran meros ayudantes⁷⁷.

De lo que dejamos apuntado, se desprende que los sacerdotes de Aarón, los hijos de Sadoc, fueron los que iniciaron, desarrollaron y fijaron el ideal de la alianza anunciado en Ex 19, 6: “Vosotros seréis para mí un reino de sacerdotes y una nación santa”, por el cumplimiento más estricto de la palabra de Dios manifestada en la

⁷⁶ A. Jaubert, *La notion d'alliance dans le judaïsme aux abords de l'ère chrétienne*, l. c. 148.

⁷⁷ Kapelrud, l. c. 267. Los sacerdotes contaban con los laicos para el gobierno de la comunidad y, en cuestiones sobre todo de organización, recababan su consejo. Junto con los sacerdotes, los jefes de familia participaban en el gobierno de la comunidad (1 QSa 1, 22-25), aunque correspondiera a los sacerdotes la última palabra en cuestiones doctrinales, jurídicas y de bienes (1 QS 9, 7). Muchos laicos debieron ejercer funciones meramente profanas bajo la supervisión de los sacerdotes quienes, por derecho, debían velar por el cumplimiento de las estipulaciones de la alianza, aun en los detalles más mínimos de la vida cotidiana. La obligación de los miembros de Qumran era la de ser “una comunidad en la Ley” (1 QS 5, 2) de Moisés, que debía ser norma de vida. Como los hijos de Sadoc gozaban de un carisma especial para conocer el sentido de la ley, los laicos no podían interpretarla según criterios subjetivos, sino “según todo lo que ha sido revelado acerca de ella a los hijos de Sadoc” (1 QS 5, 9). El carácter de la comunidad era estrictamente religioso; únicamente Dios era el legislador. “The Community must live a virtuous dedicated life of perfection for God's sake and glory”. Esta era la consecuencia de una ética basada en el Antiguo Testamento, especialmente en *Lev. 19, 2; Deut. 7, 6*: Sed santos, porque yo, Yahvé, vuestro Dios es santo. S. T. Kimbrough, ‘The Ethic on the Qumran Community’, *Revue de Qumran* 6 (1969) 497-98.

ley de Moisés y en los escritos de los profetas según la auténtica interpretación de los sacerdotes de Sadoc. El libro sellado de la Ley estuvo escondido en el arca de la alianza, donde permaneció oculto hasta el advenimiento de Sadoc, de manera que el mismo David obró a veces en contra de lo mandado por la ley, y sólo se le disculpa por la ignorancia que tuvo de la misma (CD 5, 2-5).

En época en que la ley era ya conocida, aparecieron hombres que eliminaron las fronteras y extraviaron a Israel, predicando la rebelión contra los mandamientos dados por Moisés y los consagrados por la santidad⁷⁸ y profetizando falsedades que apartaron a Israel de su Dios (CD 5, 2-5; 1QpHab 8, 9-11). Muchos sacerdotes escondieron la llave del conocimiento de la Ley a los que tenían sed de conocerla. A diferencia de su padre Leví que tenía en su boca la ley de la verdad y caminaba ante Dios en integridad y rectitud de vida, muchos sacerdotes, y entre ellos el sacerdocio oficial, en vez de guardar la sabiduría y de enseñar la doctrina en calidad de enviados de Yahvé, hicieron tropezar a muchos en la Ley y pervirtieron el pacto de Leví (*Mal.* 2, 6-8). Porque sintieron apatía por la ley de Dios (*Os.* 4, 6-9; 5, 1-9; 6, 6-10; *Is.* 28, 7-8) y falsearon su ley, Dios les rechazará del sacerdocio y se olvidará de sus hijos (*Os.* 4, 6)⁷⁹. A esta labor negativa de un gran sector sacerdotal se opuso un contra-sacerdocio, el verdadero Israel guiado por el sacerdocio legítimo.

En tiempos de la apostasía general de la ley, "Dios se acordó de la alianza que había hecho con los antepasados, e hizo surgir de Aarón hombres juiciosos (sacerdotes) y de Israel hombres prudentes (laicos) revelándoles su palabra. Ellos excavaron el manantial, el pozo⁸⁰. El pozo es la Ley, y los que lo excavaron son los penitentes

⁷⁸ Traducción de J. Carmignac, *Les textes de Qumran*, vol. 2, 166, nota 1. Lohse traduce: "Und durch die heiligen Gesalbten", l. c. 77. Con esta expresión se designa a los profetas (1 QS 1, 2-3).

⁷⁹ "Quoi qu'il en soit des origines, des textes comme *Os.* 4, 6 et *Jr.* 2, 8 indiquent que la compétence des prêtres s'étendait au delà des prescriptions strictement cultuelles. En même temps que la torah sacerdotale (Dios confió la ley a los sacerdotes, *Deut.* 31, 9,26) devenait la Tôrah, la Loi, l'ensemble des prescriptions qui régissent les rapports de l'homme avec Dieu, et que les prêtres en étaient reconnus comme les interprètes, en même temps que s'accroissait le souci de se bien disposer intérieurement pour que le culte fût agréable à Dieu, les prêtres devinrent des maîtres de morale et de religion... Le prêtre est l'homme de la tôrah, le dépositaire et l'interprète d'une science, *da'at*, que vient sans doute de Dieu, mais dans une révélation passée, transmise par les canaux humains de la tradition et de la pratique" R. De Vaux, *Les Institutions de l'Ancien Testament*, vol. 2 (Paris 1960) 207; A. Deissler, *Das Priestertum im Alten Testament*, l. c. 24-61.

⁸⁰ La Tora se compara con la abundancia de agua (*Eccli* 24, 23,30; *Is* 55, 1; 1 QH 8, 16; CD 6, 4).

de Israel (CD 6, 2-3). Son ellos el *Resto*, que, acogido a la nueva alianza creada por los sacerdotes, hijos de Aarón, formó un pueblo santo (*Deut.* 7, 6) un reino sacerdotal, segregados del mundo pecador y unidos al Dios santísimo por el conocimiento de la verdad y por una conducta moral basada en la ley de la verdad.

Pero aunque en Qumran fuesen todos santos y sacerdotes, sin embargo, no todos ejercían el ministerio sacerdotal, que estaba reservado a los de ascendencia aaronítica, a los sacerdotes de Sadoc⁸¹, los promotores y responsables de la nueva alianza. De ahí su decisivo influjo en la vida de todas las comunidades donde hubiera por lo menos diez hombres que compartieran los ideales de la comunidad. Entre los diversos miembros de la misma los sacerdotes ocupaban el primer puesto por razón de que siendo depositarios de la revelación divina, tenían conocimiento de la verdad revelada por Dios a Moisés y a los profetas, sobre la cual se apoyaba la nueva alianza, y vivían conforme a la verdad. El lugar que debía ocupar cada uno dentro de la comunidad se regulaba en proporción a la sabiduría (1QH 1, 31) y al conocimiento teórico y práctico que cada uno tenía de la Escritura⁸². En principio, no se concebía que un laico alcanzara un conocimiento de la ley superior al que poseían los

⁸¹ La expresión "Hijos de Sadoc" está en relación con la de "los hijos de Aarón, los sacerdotes". Los hijos de Sadoc custodian la alianza (1 QS 5, 2,9; 1 QSa 1, 2; los hijos de Aarón e Israel, sacerdotes y laicos (CD 1, 7; 6, 2; 12, 23; 14, 19; 1 QS 5, 6; 8, 5-6; 9,6; 1 QM 3, 13-14. A. Jaubert, *La notion de l'alliance...*, l. c. 145-46. Creemos que con la expresión "Hijos de Sadoc" no se quiere significar que todos los sacerdotes de Qumran fuesen descendientes por línea genealógica del sumo sacerdote Sadoc, sino que, con este apelativo, se hacía hincapié en que eran sacerdotes legítimos, y que, a ejemplo de Sadoc, que fue el primero en descubrir la auténtica interpretación de la Ley, también ellos se mantenían fieles a la misma y, con ello, se convertían en el firme puntal de la nueva alianza. Véase J. Liver, 'The sons of Zadoc the priest in the Dead Sea Sect', *Revue de Qumran* 6 (1967) 3-30. Según este autor, "the founders of the sect who also determined its overall image were the priestly descendants of Zadoc". L. c. 30.

⁸² Dentro del orden sacerdotal la precedencia o rango se medía según fuera el espíritu de cada uno (1 QS 2, 20). "Die Beurteilung eines Mannes nach seinem Geist ist die Beurteilung nach dem Lebenswandel, nach der Mentalität, nach dem religiösen Stand eines Mannes. Das Verhalten in der Gemeinde, das Bemühen um das Verständnis und die Erfüllung der Torah lassen den Geist eines jeden erkennen und geben die Maßstäbe ab für seinen Rang innerhalb der Gemeinde". F. J. Helfmeyer, 'Gott nachfolgen in den Qumrantexten', *Revue de Qumran* 7 (1969) 82-83. Los que se hallaban dentro del lote de la verdad (CD 13, 12) podían avanzar en perfección a medida que conseguían un mejor conocimiento y práctica de la Ley. De este crecimiento dependía su sucesiva promoción en el interior de la comunidad (1 QS 5, 21-24; 6, 16-23). Este progreso consistía esencialmente en crecer en la verdad, en el conocimiento de la doctrina revelada y de su recta interpretación. Véase J. Murphy-O'Connor, 'La vérité chez St. Paul et à Qumran', *Revue Biblique* 72 (1965) 29-76.

sacerdotes de la nueva alianza. Dentro del orden sacerdotal, ocupaba la precedencia el sacerdote más instruido en la Ley y el de mayor santidad de vida⁸³. Asimismo, los laicos ocupaban dentro de la comunidad un rango superior o inferior según su espíritu.

Por el hecho de conocer mejor la verdad revelada en las Escrituras correspondía a los sacerdotes el ministerio de interpretar la palabra de Dios, exponerla, comentarla y reglamentar según su contenido la vida de toda la comunidad. Los laicos eran por su misma condición los oyentes de la palabra. Pero en las reuniones de la comunidad los laicos, que tenían también la obligación de leer y estudiar la palabra revelada, aportaban sus conocimientos y experiencias para la mejor aplicación a la realidad cotidiana de la ley que, en último término, señalaban los sacerdotes, y que se basaba necesariamente en su interpretación autorizada de las Escrituras. Como enviados de Dios, eran los sacerdotes los que guardaban la sabiduría y la proclamaban de palabra y con su método de vida.

De ahí que el magisterio sacerdotal prevaleciera en la reglamentación de la vida de Qumran. Por descender de Leví, tenían ellos el poder de atar y desatar⁸⁴ y de dictar aquellas leyes que juzgaban necesarias para mantener incólume el ideal de la nueva alianza. El poder judicial de los sacerdotes y el ejecutivo, que compartían con los laicos afianzados en la alianza, tenían como meta la puesta en práctica de todo cuanto se refería a los fundamentos de la alianza, juzgar entre lo bueno y lo malo, castigar a los transgresores de la ley y separar de la comunidad a aquellos miembros cuyo género de vida contradecía a los ideales de la misma.

Únicamente en el caso de que todos los de Qumran logren un ideal de vida que refleje la verdad revelada por Dios en las Escrituras "quedará establecido como un eterno semillero el cuerpo de la comunidad, que será una plantación eterna, una casa santa para Israel y el consejo del Santo de los Santos para Aarón, testigos de

⁸³ Debido al papel fundamental de los sacerdotes en la fundación de la nueva alianza y a la necesidad esencial de interpretar rectamente la Ley sobre la que se basaba, no era concebible que este ministerio sagrado se confiara a los laicos, sino a los sacerdotes, que eran "objeto de santidad para el pueblo de Dios", sujetos "consagrados a la suprema santidad", "un ornamento espléndido en medio de los santos" (1 QSb 4, 27-28; 3, 25-26). "Ce sont qui aiment que savent le plus long sur Dieu, c'est eux que le théologien doit écouter", H. Von Balthasar, *L'amour seul est digne de la foi* (Paris 1966) 11.

⁸⁴ "Tú has (santificado) a Leví y le diste (el poder) de atar (y desatar)". *Une Règle de la secte*, edit. por J. T. Milik, *Discoveries in the Judaean Desert of Jordan*, vol. I. *Les petites grottes de Qumran* (Oxford 1962) 181-82. Sobre el alcance de la frase, ver Strack-J. Billerbeck, *Kommentar zum Neuen Testament aus Talmud und Midrash*, vol. 1 (Munich 1922) 738-41. Los sacerdotes decidían sobre el sentido de la Ley y su aplicación en la práctica.

la verdad en el juicio y elegidos por la bondad divina, para expiar por la tierra y dar su retribución a los impíos. Este nuevo Israel será el muro probado, la piedra preciosa angular. Sus cimientos no vacilarán ni se moverán de su lugar. Será una morada santísima para Aarón con conocimiento eterno para la alianza de justicia con el fin de ofrecer una oblación de gratísimo olor, una casa de perfección y de verdad en Israel para establecer una alianza según leyes eternas" (IQS 8, 4-10).

Los de Qumran se consideraban como el verdadero templo de Yahvé en Israel, en el que se ofrecía ininterrumpidamente a Dios la ofrenda de sus labios y una conducta perfecta como grata oblación voluntaria (IQS 9, 4-10). La nueva comunidad equivalía a la fundación de un nuevo y mejor templo que el de Jerusalén. Este nuevo templo suplantaba circuncialmente al antiguo y asumía su función cültica y ésta, a su vez, se espiritualizaba. Este culto consistía en la observancia estricta de la ley⁸⁵. Los sacerdotes eran los ministros autorizados de este templo santo y los responsables de conservarlo en toda su pureza e integridad mediante el magisterio de la palabra y por el testimonio de una conducta santa. Como promotores y guardianes de la alianza pesaba sobre ellos la responsabilidad de muchos israelitas que, deseando vivir según lo que había ordenado Dios por Moisés y los profetas, rompieron con el sacerdocio oficial, que había falseado y adulterado la palabra divina, y se acogieron como única tabla de salvación posible a la nueva alianza sacerdotal, que se había comprometido a restaurar en toda su

⁸⁵ R. J. Mc Kelvey, *The New Temple. The Church in the New Testament* (Oxford 1969) 47; Bertil Gärtner, *The Temple and the Community in Qumran and the New Testament. A Comparative Study in the Temple symbolism of the Qumran texts and the New Testament* (Cambridge 1965). Según Gärtner, el templo de Jerusalén debía ser sustituido por otro, y éste era la vida de la comunidad, con una obediencia perfecta a todos los preceptos de la Ley, a todos sus mandamientos, purificaciones y plegarias. L. c. 44. "Iahad bedeutete auch eins zu sein mit der Tora, die in Qumran mit besonderer Genauigkeit zu beobachten war; kein Buchstabe des Gesetzes durft verletzt werden, denn das Leben nach der Tora bewirkte die Eintracht mit Gott und nicht die Opferkult im Tempel zu Jerusalem. Und diese Eintracht mit Gott war der letzte und höchste Zweck des Iahad". E. Koffmann, 'Rechstellung und hierarchische Struktur des iahad von Qumran', *Biblica* 42 (1961) 441; F. Sen, 'Qumran frente al Templo de Jerusalén', *Cultura Bíblica* 26 (1969) 96-105. Comparando 1 QS 3, 6-7; 8, 5-6; 9, 3-5 con 1 Cor. 3, 16-17; 2 Cor. 6, 16-17; 1 Petr. 2, 5-9 concluye Schnackenburg que la comunidad de Qumran se considera a sí misma como templo del Espíritu Santo. El contenido de Jo. 4, 23 quizá se deba a un influjo qumránico-esénico. R. Schnackenburg, 'Die Anbetung in Geist und Wahrheit (Joh. 4, 23) im Lichte von Qumran-Texten', *Biblische Zeitschrift* 3 (1959) 88-94. Sobre la cuestión, ver: O. Cullmann, 'L'Opposition contre le Temple de Jérusalem. Motif commun de la théologie Johannique et du monde ambiant', *New Testament Studies* 5 (1958-59) 157-73; H. Braun, *Qumran und das Neue Testament*, vol. 1 (Tübingen 1966) 116-17.

pureza la antigua alianza mosaica. La jerarquía sacerdotal era y estaba para el pueblo, más como acto de servicio que como ejercicio de poder.

De ahí que la función principal de los sacerdotes de Qumran no era de orden cultural sino didáctica y magisterial, con la obligación de supervisar la aplicación práctica de todos de los mandamientos y leyes divinas (IQSb 3, 22-25) en todos los momentos de la vida y de las actividades de Qumran. Se podía vivir según los ideales de la nueva alianza sin necesidad urgente de sacrificios sangrientos en un templo profanado por el sacerdocio oficial; pero era imposible concebir la existencia de la nueva alianza sin el magisterio auténtico de los sacerdotes que interpretaran y comunicaran a los elegidos de la alianza lo que realmente había revelado Dios en la Escritura.

Los sacerdotes de Qumran no defraudaron las esperanzas de los laicos adheridos a su alianza, que los escogieron como sus maestros y guías espirituales ya que, junto con el magisterio oral constante de la interpretación auténtica de las Escrituras, ejercieron otro por escrito, mediante la confección de textos legislativos y jurídicos de tipo litúrgico y de carácter ascético-pastoral, y con los famosos *pesharim* o comentarios a la Biblia, cuya finalidad era proponer la significación más profunda de las revelaciones que Dios hizo anteriormente, y cuyo sentido no fue captado incluso por los primeros destinatarios⁸⁶. Pero fueron ellos los primeros en obligarse a mantener incólumes los ideales de la comunidad con el ejemplo de una conducta inspirada en la verdad revelada de la que ellos, por un carisma especial unido a su santidad de vida, tenían un conocimiento auténtico, y que aceptaban íntegramente como norma básica de vida consistente en buscar a Dios, conocerle y vivir en comunión con El.

LUIS ARNALDICH

⁸⁶ O. J. Schwarz, *Der erste Teil der Damaskusschrift und das alte Testament* (Lichland-Diest 1965) 103; A. Finkel, 'The Peshar of Dreams and Scriptures', *Revue de Qumran* 4 (1963) 357-70; E. Slomovic, 'Toward and Understanding of the Exegesis in the Dead Sea Scrolls', *Revue de Qumran* 7 (1969) 3-15. "Los que habían buscado el camino" (1 QS 9, 19-21) debían seguir la interpretación sacerdotal de las Escrituras, que constituía una manera específica de entender la Ley y de vivir según la misma.